



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 228

## PARA LAS POLÍTICAS INTEGRALES DE LA DISCAPACIDAD

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

Sesión núm. 8

celebrada el martes 17 de marzo de 2009

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias a los efectos de informar y asesorar a la Comisión en relación a la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad:

- |   |    |
|---|----|
| — Del señor Romañach Cabrero. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 219/000018.) .....   | 2  |
| — De la señora vicerrectora adjunta de Investigación para el Parque Científico, Técnica del CESyA (Ruiz Mezcuca). A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 219/000017.) ..... | 7  |
| — Del señor Fernández Iglesias. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 219/000019.) .....   | 13 |

- |  |    |
|--|----|
| — Del señor vicepresidente de Fedace y y asesor de accesibilidad del Cermi Pereyra Echevarría. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 219/000014.) . | 18 |
| — De la señora directora de Formación y Empleo de Fundación ONCE (Torres Martínez). A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 219/000016.) . . . . .    | 23 |

**Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.**

**CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS A LOS EFECTOS DE INFORMAR Y ASESORAR A LA COMISIÓN EN RELACIÓN A LA CONVENCIÓN DE LA ONU SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

**— DEL SEÑOR ROMAÑACH CABRERO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 219/000018.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión. Como saben ustedes, tenemos cinco comparencias. Ya tenemos con nosotros al primer compareciente, don Javier Romañach Cabrero, a efectos de informar y asesorar a la Comisión en relación a la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. Bienvenido a esta Comisión, señor Romañach Cabrero. Y sin más preámbulos, tiene usted la palabra.

El señor **ROMAÑACH CABRERO**: Muchas gracias, señor presidente, muchas gracias, señorías, muchas gracias sobre todo por recibir a una estructura organizativa tan atípica como el Foro de Vida Independiente. Agradecemos que hayan reclamado nuestra presencia y estamos muy contentos de que puedan escuchar una voz que nace directamente de la calle, como podrán ver a continuación.

Como solamente dispongo de diez minutos, solo tengo dos ideas que contar y dos propuestas que hacer. Así que esto es fácil. Las ideas que contar (si no me equivoco, les han repartido la documentación) están vinculadas con el artículo 3.d) y con el 33.2. El 3.d) lo voy a leer, es un principio de la convención que dice: «El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y condiciones humanas». Como bien dijo el profesor Rafael de Asís en su comparencia aquí, la convención se basa en dos modelos teóricos: uno es el modelo social y otro es el modelo de la diversidad. Y este es el punto que engarza con el modelo de la diversidad, que es del cual partimos.

Nosotros somos parte de la diversidad humana, y esto se entiende o se cree o no se cree. Es un cambio radical de ideología y supone un cambio radical social que está en la calle. Para documentar esto, si me permiten, señorías, voy a poner un vídeo corto de cinco minutos. Ya sé que me como cinco minutos y solo me quedarán tres, pero antes era una imagen vale más que mil palabras, ahora un vídeo vale más que diez mil. **(Pausa.)**

Mientras sigo hablando durante cinco minutos, vamos a poner un PowerPoint. Como ustedes saben, el Foro de Vida Independiente es una no ONG que tiene no presidente, no junta directiva y que lo único que hace es llevar ideas a la ciudadanía, y tiene como resultado lo que han visto, que la gente cuando tiene ideas y se toma conciencia de que es diferente, no es inferior ni está enferma ni le pasa nada, sale a la calle a demandar sus derechos. Por tanto, esta convención no solo está aquí, señorías, también está en la calle, y sus ciudadanos y especialmente el Foro de Vida Independiente estamos trabajando para que esto se lleve a cabo y se convierta en una realidad. Es un cambio radical de visión y es un impacto muy fuerte en todo el sistema legislativo español. Entiendo que los comparecientes anteriores, Rafael de Asís, Luis Cayo, Ana Sastre y Ana Peláez, les habrán hablado de las 120 leyes que van a tener que ser modificadas en los próximos tiempos, leyes tan banales como el Código Penal, el Código Civil, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, etcétera. Nosotros como foro participamos en el grupo de trabajo de la Carlos III para el desarrollo del análisis de ese impacto, como foro tenemos más actividades, tenemos una página web que se llama [www.derechoshumanosya.org](http://www.derechoshumanosya.org), en la cual hacemos el seguimiento de la convención. Y como foro tenemos dos propuestas que hacerles, son sencillas: una, creo que todos los grupos parlamentarios han recibido ya nuestro análisis de la Ley de promoción de autonomía bajo la óptica de la convención, en la que se llega a la conclusión, conclusión que tienen ustedes ahí escrita en la documentación que se les ha dado, de que esta ley necesita una revisión desde abajo, porque ideológicamente no es sostenible. Hemos hecho un cambio de modelo que esa ley no lleva todavía. Hay que reconocer que la ley ha supuesto unos avances importantes, también hay que reconocer que está dando problemas importantes, y nosotros creemos que ha llegado la hora, como prometió

la ministra en su momento, de hacerle una revisión, pero no solo desde el punto de vista del detalle, sino desde el punto de vista ideológico.

Tal como les he dicho, tenemos 124 personas que se dedican solo a velar, la llamamos la campaña de Veladores por la convención, verán ustedes que cada persona que sale en el PowerPoint tiene un artículo asignado y es el que vigila en su tierra o donde sea que las cosas relacionadas con ese artículo se cumplen, o denuncia, etcétera. Pues bien, el otro es el mecanismo de seguimiento del artículo 33.2, que es mecanismo de seguimiento independiente. Ahí nuestra propuesta la tienen ustedes escrita y es muy sencilla. Nosotros creemos que la independencia absoluta viene garantizada por una institución académica. En concreto no nos duelen prendas en proponer a la institución académica que ha hecho el estudio del impacto de la ley, porque como hemos trabajado con ellos codo con codo varios meses, hemos visto que ese cambio ideológico no nace solo; hay que convivir con ellos y durante meses y reuniones hemos visto cómo partían de un punto, y al vernos a nosotros que sí que estamos convencidos, que sí que nos lo creemos, hemos conseguido que ellos fueran cambiando de opinión, fueran cambiando de modelo con nuestra realidad. En nuestra propuesta, que es ese instituto porque es el que conocemos y porque es el más avanzado y el que tiene más experiencia, este instituto se encargaría de coordinar una mesa de seguimiento en la que estarían, por supuestísimo e imprescindible, el Cermi, también nosotros querríamos estar y demandamos estar porque nos consideramos agente importante en este seguimiento; sería muy necesario que estuviese también el Defensor del Pueblo y cuantos agentes se consideren necesarios para hacer este mecanismo de seguimiento. El control sería parlamentario, seguramente serían ustedes, señorías, los miembros de esta Comisión los que tendrían que recibir y analizar el informe de cada año. Y obsérvese que queremos desvincularlo del Gobierno. La mayor parte de los mecanismos de seguimiento que tenemos hasta ahora están vinculados al Gobierno. Nosotros queremos que esto no esté vinculado al Gobierno sino que esté vinculado a una organización independiente, cuyas argumentaciones sean meramente académicas y de derecho, y a una entidad como el Parlamento, que representa al pueblo, que no representa al Gobierno.

Yo con esto me ciño a mis diez minutos. Supongo que pasaremos a las preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora pasamos a las intervenciones de los grupos parlamentarios. Dado que el autor de la solicitud fue el Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar tiene la palabra su portavoz, doña Esperanza Esteve.

La señora **ESTEVE ORTEGA**: En primer lugar quiero darle la bienvenida a Javier Romañach, un buen amigo mío, como a Alejandro, que te ha acompañado.

Efectivamente lo que decía el señor Romañach es que esto implica un cambio de modelo; si nos hubiéramos planteado la convención hace seis, siete años, no hubiéramos sido capaces de vislumbrar lo que luego ha sido una propuesta avanzada que supone un cambio social importante, en esto coincidimos, y es cierto que cuanto más nos vamos acercando a esta filosofía —esto nos ha pasado a los grupos parlamentarios en la legislatura pasada, en esta también— más convencidos estamos de que este es un camino que no puede tener retroceso. Dicho de otra manera a los compañeros del Foro de Vida Independiente: es el camino. Otro tema es cómo llegamos a él. Y es esto lo que nos estamos planteando.

La convención presenta una serie de propuestas que no solamente implican cambios legislativos, que siendo importante, quizá no lo es tanto. Implica fundamentalmente un cambio de actitudes, de mentalidad. Hemos recorrido mucho, si nos vamos quince años atrás, veinte años atrás, era impensable. Hoy empezamos a ver la diversidad funcional como algo que es diverso. Y se me ha ocurrido una reflexión a propósito de tus enseñanzas, Javier, que era que precisamente cuando estamos hablando de un planeta diverso, yo diría que no solamente es diverso, sino que es interdependiente. Y de esta manera podríamos estar justificando y enmarcando el tema de la dependencia. No hablaríamos de dependencia sino de interdependencia, en tanto en cuanto planeta, países, Estados, personas, todos somos interdependientes. Visto esto, mi grupo fue el primero en ratificar la convención, aun sabiendo que entrábamos en una vía difícil, pero queríamos abordarla. No le quepa ninguna duda al señor Romañach y a los demás miembros del Foro de Vida Independiente y del colectivo de las personas con diversidad funcional que este grupo va a seguir avanzando con toda seguridad, revisando sus propios pasos, porque cada vez que damos un paso más y descubrimos una nueva forma de avanzar en la normalidad, en la autonomía, pues hemos de ir dejando y rectificando otras cuestiones. Pero en estos momentos hay dos problemas. Estamos inmersos en una crisis económica que va a obligar a todos los Estados miembros de la UE a revisar sus políticas sociales, eso no quiere decir recortar, sino establecer una serie de prioridades.

Yo le haría dos preguntas en relación a este tema. La primera: si tuvieran que proponer tres medidas para encargarle al Gobierno, a este Parlamento, cuáles serían las tres prioridades que ustedes establecerían de la convención, en la idea de que quizás el todo es donde hemos de llegar, pero en el camino vamos a tener que priorizar, porque a veces lo más importante no es lo más abarcable, en términos de proceso. La segunda es si tienen alguna estrategia en esta línea de seguir trabajando (sé que ustedes son consultores de la Unión Europea, usted mismo) y seguir reforzando las políticas en relación a la diversidad funcional, y también cuál va a ser su discurso en un momento de incertidumbres importantes; cómo podemos seguir avanzando, independientemente de la reflexión que hemos de hacer todos y cada uno y que

efectivamente hace el Gobierno en su ámbito de competencia.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Bañuls.

La señora **BAÑULS ROS**: Señor Romañach, me es grato darle la bienvenida en mi nombre y en el de mi grupo parlamentario y también felicitarle por esta intervención que hemos tenido, breve pero interesantísima de principio a fin.

Es cierto que la entrada en vigor de la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad, vigente en España desde mayo de 2008, ha propiciado que afortunadamente en esta Comisión hayan comparecido expertos en la materia pertenecientes a diferentes ámbitos asociativos o profesionales, con el importante cometido de informar y asesorarnos sobre este novedoso instrumento legal que implica un cambio radical en la visión de la diversidad funcional, y que va a obligar ciertamente, como se ha dicho en otras ocasiones, a modificar algunas leyes de nuestro ordenamiento jurídico y varios aspectos del derecho español.

De entrada pensamos que no parece una tarea fácil, son conclusiones también a las que hemos llegado en varias de las comparencias, adecuarnos a la convención despojándonos de la visión tradicionalista de la discapacidad, una visión médico-asistencialista, como también ha apuntado usted, y a la que claramente el artículo 19 de la convención hace referencia; y es a lo que tenemos que adaptarnos, tanto en términos legales como en la sociedad. Usted ha dicho que o se cree o no se cree esta nueva concepción. Créame que no es por falta de convencimiento de los que aquí nos encontramos, no solo hablo de mi grupo parlamentario, sino que creo que puedo hablar también en nombre del resto de las personas que formamos esta Comisión. Yo quisiera incidir sobre esa aplicación. Somos conscientes, como he dicho, de que la legislación y las políticas adecuadas son necesarias, es necesario ese cambio para una nueva manera de percibir la discapacidad. Pero a la hora de acoplar la legislación y las políticas a los principios, los valores y los mandatos de la convención, reformular toda la normativa necesaria, es de esperar que haya diferentes maneras de ver las cosas. Lo ha apuntado mi compañera: la Ley de promoción de la autonomía y atención a la dependencia se nos ha quedado obsoleta, si la comparamos con la convención se ha quedado obsoleta y retrasada respecto al modo de entenderlo y de aplicarlo.

Yo quisiera, por no extenderme demasiado, centrarme en el modelo social plasmado en la convención, que es uno de los aspectos en que usted hace hincapié y que supone uno de los principales aspectos jurídicos del derecho español a los que afecta la adaptación de la convención. Este modelo social, como he dicho, está bastante alejado del modelo tradicional, y como precisamente el Foro de Vida Independiente, una agrupación ciudadana que usted conoce bien, lleva varios años

intentando introducir en España este nuevo concepto, a mí me gustaría que hiciese una breve referencia a la experiencia de la Oficina de Vida Independiente de la Comunidad Autónoma de Madrid. Yo le preguntaría: ¿qué ventajas opina usted que aporta esta experiencia? Y por otra parte, las dificultades, sabiendo todos los beneficios que tenemos. Yo le pregunto, aunque parto de la base de que es beneficioso, que qué dificultades impiden que se impulse adecuadamente este modelo innovador, por así decirlo, que de una manera tan perfecta plasma el espíritu de la convención. Quería preguntarle también si usted cree que estamos cerca de conseguir cierta prioridad para la asistencia personal a partir de la entrada en vigor de la convención. O cree usted que es una lucha que ya lleva demasiados años, que podemos estar así mucho más y que eso tendrá que ver con lo que nos dicen siempre, la voluntad política, porque la voluntad ciudadana está visto que está en la calle.

En otro orden de cosas, usted ha citado las disposiciones para el seguimiento de la convención a nivel internacional y a nivel nacional. A nivel internacional es el comité de expertos independientes, y aprovecho para dar la enhorabuena a doña Ana Peláez, que recientemente ha sido nombrada vicepresidenta del comité de expertos para el seguimiento internacional; pero también existe, como sabemos y se ha plasmado en las diferentes comparencias, el seguimiento a nivel nacional. Nosotros estamos de acuerdo en que para el óptimo desarrollo de la convención es necesario adoptar esos mecanismos. Usted ha hecho referencia a ello y ha dicho que para ser objetivos tienen que ser independientes. Ha apuntado una, sin descartar el Defensor del Pueblo como una institución ya establecida en nuestra sociedad, sí que ha apuntado otros nuevos, entre ellos la institución académica Carlos III, que ha estado trabajando sobre el tema. Yo quisiera preguntarle, y sé lo que me va a decir, lo intuyo, pero tampoco quiero meter la pata: ¿qué opinión le merece el Consejo Nacional de la Discapacidad, qué podría ofrecer en este sentido? ¿Usted cree que habría que dejarlo tal como está, replantear su organización y sus competencias al hilo de la convención? ¿Cómo cree que deberían articularse esos mecanismos de seguimiento independientes a nivel nacional? Hablo de los independientes, de los que usted ha citado expresamente. Por último quería preguntarle también, como mi compañera, las medidas que usted cree que deberían adoptarse con carácter prioritario para promover la autonomía personal, primando la vida independiente en la comunidad. Y qué medidas cree usted que deberían adoptarse también con carácter prioritario para promover la adecuada capacitación sobre los derechos de la convención, de profesionales y de personal que trabaje con personas con diversidad funcional.

No me quiero extender ya más porque no tenemos tiempo. Quiero agradecerle de nuevo su comparencia, así como su asesoramiento y la perspectiva que nos ha ofrecido, reiterándole también desde nuestro grupo par-

lamentario que no dejaremos de trabajar por ese interés común de lograr que España se adapte con éxito a la Convención de la ONU dando cumplimiento efectivo a los derechos contenidos en esta. Parafraseo sus palabras: ustedes recogen las ideas pero nosotros tenemos la obligación de, por lo menos, intentar llevarlas a cabo.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió tiene la palabra la señora Tarruella.

La señora **TARRUELLA TOMÁS**: En primer lugar, yo también quiero agradecer la presencia en esta Comisión del señor Javier Romañach, en nombre del Foro de Vida Independiente, y felicitarles por su trabajo, por el gran trabajo que realizan todas las personas del foro, ya no solo de sensibilización, que es muy importante, sino también su trabajo de denuncia, de apoyo, de ayuda, de los informes que elaboran para conocimiento de las demás personas que después tenemos que ir trabajando para esta auténtica integración de las personas con diversidad funcional.

Usted sabe que en nuestro grupo parlamentario siempre hemos sido sensibles a su filosofía, filosofía del Foro de Vida Independiente que compartimos plenamente. Pero, aunque nos gustaría poder avanzar quizá con la rapidez que ustedes demandan y necesitan, hemos de ser conscientes de que para lograr esos objetivos, que vuelvo a repetir que creo que todos compartimos, a veces es difícil avanzar con esa velocidad que se requeriría y que quizá sería necesaria porque aquí tenemos que ir más despacio y marcando pautas y prioridades. Mis compañeros ya le han preguntado antes, quien tiene primero el uso de la palabra siempre se adelanta, pero coincidimos en estas preguntas, algunas de las prioridades que ustedes creen que debemos impulsar. Somos muy conscientes de que tenemos que seguir trabajando, si quiere, sin prisa pero sin pausa, constantemente, para llegar a esta plenitud de derechos que la convención, que hemos ratificado, nos exige y nos demanda; pero cuáles piensan ustedes que deberían ser una prioridad. En nuestro grupo creemos que son las administraciones públicas, lógicamente, las primeras que tienen que ir adaptándose y dar ejemplo. Ya no hablamos solo de accesibilidad en edificios públicos o en medios de transporte o en todo lo que sea público, sino también, conociéndoles bien a ustedes y su filosofía, de seguir avanzando continuamente en todos los medios facilitándoles todo lo que signifique autonomía y asistente personal. Dicen ustedes en los papeles que nos han mandado y en sus escritos de valoración de la Ley de promoción de autonomía, la llamada Ley de la Dependencia, que solamente un 10 por ciento de la ley se refiere a la promoción de la autonomía personal. Y es cierto, pero este 10 por ciento de la ley es importantísimo también que siga avanzando. Pero una vez que aquí estamos hablando sobre la convención y los derechos, con tantas y tantas leyes que tenemos que retocar, seguramente se hablará

estos días en el Pleno y más adelante, y continuamente en la Comisión estamos hablando de ellos, mi pregunta es la misma que le han formulado desde el Grupo Parlamentario Socialista: cuáles creen ustedes que han de ser las prioridades que nosotros debemos impulsar.

El señor **PRESIDENTE**: No hay más grupos parlamentarios presentes. Tiene la palabra el señor Romañach para el turno de respuesta. Procure sintetizar. Tiene usted la libertad de sintetizar pero contestando a todas las preguntas, por supuesto, no vamos a limitar el tiempo.

El señor **ROMAÑACH CABRERO**: Intentaré sintetizar en cinco minutos porque, señorías, me han hecho ustedes un zurrón de preguntas.

En primer lugar, doña Esperanza Esteve, estoy de acuerdo en que al final hay un error de concepto, y es que todo el mundo es interdependiente y hay gente que está planteando que esto no es solamente nuestro, sino que es de todo el planeta, y que estamos tirando como seres independientes en vez de seres interdependientes, y así va el planeta como va.

Voy a empezar al revés. Hay dos cambios radicales fundamentales en la convención, desde nuestro punto de vista: uno es el artículo 19, la vida en comunidad, que es algo que no se ha hecho ni se está haciendo en este país, donde seguimos inaugurando residencias para aparcar a gente como yo por ahí; y el otro es el artículo 12, que es el del cambio de visión sobre la capacidad jurídica. En el orden de prioridades el de la capacidad jurídica quizá sea el más importante, el más relevante y más profundo cambio que hagamos jamás en el sistema jurídico español. Por lo tanto lo consideraría menos urgente, porque requiere un debate mucho más profundo, porque partimos de posturas muy diversas y de padres de personas que tienen tutela, una tutela que habría que erradicar; entonces, yo diría que ese es el elemento de más profundidad de debate y de menos urgencia para llegar a mejor término. En el corto plazo, sin embargo, el artículo 19 es crucial, por un motivo, bueno, por dos o tres. Primero, porque es una cuestión de derechos humanos y la demandamos desde hace mucho tiempo. Y segundo, porque ahorramos dinero.

Señorías, el Foro de Vida Independiente nunca ha pedido más recursos; siempre pide más eficiencia en el uso de los recursos. Estamos tan preocupados como ustedes por nuestro país, no venimos aquí a esquilmar a nuestro país y a dejar las cuentas vacías. En lo que a la asistencia personal se refiere, como se hace en el ejemplo de la Comunidad Autónoma de Madrid (y así de paso contesto a la señora Bañuls), el 98 por ciento de los recursos son inversión en empleo directo. Pero no acaba ahí, sino que como consecuencia de esa inversión en asistencia personal, que es la persona que me ayuda a mí a hacer todas las tareas y a ir a trabajar y a estudiar y a levantarme y a irme de ocio, las personas con diversidad funcional están encontrando trabajo. Yo he hecho un miniestudio económico poniendo dos casos paralelos

en quince años de diferencia. La Comunidad Autónoma de Madrid invirtiendo en asistencia personal puede llegar a ahorrarse 300.000 euros en diez años, 30.000 euros al año, invirtiendo en una persona que luego acaba trabajando; 30.000 al año solo invirtiendo en esto. Además de la inversión directa en empleo tiene el beneficio indirecto de que las personas con diversidad funcional acceden a un empleo normal, siempre y cuando el edificio sea accesible, etcétera. Esos casos existen y se están dando en la Comunidad Autónoma de Madrid. Entonces, en vez de poner, típico ejemplo keynesiano, a gente a hacer carreteras, que es lo que se supone que tiene que hacer un gobierno para poner a gente a trabajar para que tenga dinero, es mucho más eficiente invertir en asistencia personal, que tiene el retorno de derechos, tiene el retorno económico y tiene el retorno del sistema económico en el que entra la persona con diversidad funcional. Desde que en la Comunidad Autónoma de Madrid se ha puesto este proyecto en marcha, y hay uno muy parecido, pero sin oficina, en el País Vasco, me parece que cinco o seis personas de las sesenta han encontrado empleo y han empezado a trabajar; todos están estudiando, la mayor parte de ellos están estudiando y ya aspiran a trabajar porque ya saben y ya tienen herramientas para ir a trabajar.

Nosotros creemos que el artículo 19 debería tener prioridad. Pero, claro, esto no depende de ustedes, señorías. Ustedes son el Parlamento; a ustedes como parlamentarios les queríamos pedir otra cosa. Esto depende de las administraciones, esto ya está en la ley, sí conviene revisar esa ley para promocionarla y difundirla. A ustedes como Parlamento yo les pediría tres cosas. Una, no permitan que se apruebe ninguna otra ley en este Parlamento que no sea acorde con la convención, que esto ya está pasando ahora porque el Parlamento no conoce la convención; no digo ustedes, señorías, que ustedes sí la conocen, pero ustedes son muchos parlamentarios y muchos grupos no saben ni que existe. Luego, difúndalo por aquí, den copias, llévenselo a los diputados a todas las comisiones en las que estén trabajando. Después, hagan caso a la propuesta del Cermi, con el cual estamos de acuerdo en los cambios más importantes que se pueden hacer en el corto o medio plazo, que tienen que ver con cosas que son evidentes. Y luego, más adelante, creen una Comisión para un debate profundo sobre el cambio que significa el artículo 12, de manera que cuando lleguemos a ese punto lo hagamos seguros de lo que estamos haciendo. Hay cosas en el impacto de la convención que son bastante fáciles de llevar a cabo y que son bastante obvias, y sin embargo para una reflexión profunda del artículo 12 —creo que ustedes tienen otra subcomisión solo para esto— con una subcomisión no basta. Nos va a hacer falta mucho más tiempo y mucho más debate en profundidad para abordar esto.

Nuestro discurso es muy fácil. A nosotros se nos ha muerto ya gente sin ciudadanía. Nosotros queremos ser ciudadanos de primera como los demás. Queremos que los recursos que se utilizan para encerrarnos en residen-

cias se vayan derivando paulatinamente a mantenernos en la sociedad, a ponernos a participar como los demás en igualdad de oportunidades y sin discriminación. Así de sencillo, no queremos más. No queremos más recursos, queremos un cambio en la utilización de los recursos. Los problemas con los que nos estamos encontrando, hablando de las dificultades, son de mentalidad. No son ustedes, señorías, no son ustedes, que hacen las leyes; en las administraciones y en nuestra propia gente la mentalidad no ha cambiado. Se nos está dando el caso de que la asistencia personal, que está en ley, está siendo restringida por comunidades autónomas. A los menores no se les está dando acceso o se les está dando acceso diferente en comunidades como Cataluña y Andalucía porque sí, porque como no sabemos lo que es... Hay comunidades que ni siquiera llevan la asistencia personal en su cartera, porque no la conocen. El artículo 8, del que no hemos hablado y que es muy importante, es el de difusión. Señorías, hagan una campaña, no sé si ustedes o el Gobierno, o insten al Gobierno a que se haga una campaña para hacer un cambio de modelo igual que se hacen campañas con otro tipo de discursos. Nosotros entendemos que esto es prioritario, llevar a la gente, a la ciudadanía, en su comunidad, artículo 19, vida independiente en comunidad. Y eso se puede hacer ya porque ya hay herramientas. Las comunidades autónomas tienen la Ley de promoción de autonomía como una mínima herramienta y pueden promocionarla más. Además, si cambiamos la ley llegaremos más lejos.

En cuanto al Consejo Nacional de la Discapacidad —perdonen si me salto algo, perdón, señora Esteve, más o menos creo haber contestado a todo—, nuestro discurso siempre ha sido el mismo, queremos vivir en casa, queremos asistencia personal para poder vivir, y vivir significa todo, significa ocio, significa trabajo, significa relaciones sexuales, significa de todo, significa estudios, significa viajar. Respecto al Consejo Nacional de la Discapacidad, que si no me equivoco fue creado por un artículo de la Ley de igualdad de oportunidades y no discriminación, no recuerdo el número del artículo, siempre hemos sido partidarios de que nadie se vigile a sí mismo. Es decir, nunca nos propondríamos solo a nosotros como elemento de seguimiento de la convención, y el Consejo Nacional de la Discapacidad es un instrumento que el Gobierno utiliza para vigilar al Gobierno. Tanto es así que sus oficinas están en un ministerio. Nosotros entendemos que así no se garantiza la independencia. La independencia no se consigue así, no porque sea el Gobierno, cualquiera que se vigila a sí mismo no se vigila. Luego está el problema de quién vigila al vigilante, pero esa es otra historia. Entendemos que ese consejo ha nacido ya, digamos, viciado desde el principio. Por eso no queremos, dejándolo en paz, que no es nuestra intención discutir sobre el consejo, que lo que venga sea así. Queremos que lo que venga sea independiente de verdad y plural de verdad, no ministrable y gubernamental.

Para formar a profesionales —de nuevo vamos al artículo 8—, uno de los problemas más graves que

tenemos es que en todas las facultades de este país en las que se estudia esto no se sabe que existe la convención. Luego ahí siempre se puede colaborar con el Ministerio de Educación, que yo creo que ya está trabajando en este ámbito y, si no me equivoco, ha arrancado un grupo de trabajo con el Cerami para difundirlo. Si no difundimos esto hoy entre los que dan clases mañana no sabremos nada. Nuestra esperanza está en el futuro. Nosotros esperamos y aspiramos a no morirnos muchos por el camino para llegar allí. Y no es solo nuestra esperanza sino también la de mucha gente de América que nos mira; mucha gente de Sudamérica mira a España para ver qué políticas hace. Luego indirectamente dependen de nosotros muchas más personas. De alguna manera, la erradicación de la discriminación y la igualdad de oportunidades son prioritarias, se pueden hacer ya; basta con cambiar los recursos.

No sé si me he dejado algo por contestar. Solamente quería hacerles una reflexión económica sobre la Ley de promoción de autonomía, que ha sido investigada por nosotros. Fíjense en que se da una circunstancia muy extraña, para nosotros muy extraña, en los Presupuestos Generales del Estado. Existe una figura que se llama créditos ampliables que se corresponde a determinados apartados; la renta de emancipación juvenil dispone de créditos ampliables, lo cual alabamos, pero nosotros, que nos queremos emancipar también, que vida independiente va de emancipación, queríamos que las herramientas que se nos pongan encima de la mesa también sean créditos ampliables. Con esto termino. Siento haberme pasado del tiempo, de nuevo lo retrasaré todo, pero quedo muy agradecido a todos ustedes.

El señor **PRESIDENTE**. Muchas gracias, señor Romañach, por su testimonio. Finalizada esta comparecencia, está presente la señora Ruiz Mezcua, que es la siguiente compareciente, y vamos a invertir medio minuto para hacer el cambio. ¿De acuerdo? **(Pausa.)**

— **DE LA SEÑORA VICERRECTORA ADJUNTA DE INVESTIGACIÓN PARA EL PARQUE CIENTÍFICO, TÉCNICA DEL CESyA (RUIZ MEZCUA). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 219/000017.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la siguiente compareciente, señorías, a petición también del Grupo Parlamentario Socialista. Tenemos entre nosotros a doña Belén Ruiz Mezcua, vicerrectora adjunta de Investigación para el Parque Científico, técnica del CESyA, a efectos de informar y asesorar a la Comisión en relación con la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. Tiene la palabra.

La señora **RUIZ MEZCUA**: Como decía el señor Caldera, soy la vicerrectora adjunta de la Universidad

Carlos III de Madrid para todo lo que es transferencia de tecnología, que es algo muy necesario en estos momentos para llevar y poder encuadrar todos los estudios que se realizan en las universidades públicas y aprovechar los recursos que nos dan los ciudadanos de una manera efectiva y transferirlos a la sociedad. Soy también la directora técnica del Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción y respecto a la convención de la ONU, cuyo objetivo, como ya han estado viendo anteriormente, es promover, proteger y asegurar, es decir, garantizar la igualdad de oportunidades y de derechos de las personas con discapacidad respecto a sus otros ciudadanos tanto en el acceso a la cultura, a la participación en la vida pública y política, la educación, etcétera. No quiero cansarles mucho a este respecto porque creo que ya han tenido una breve introducción de lo que es la convención de Naciones Unidas. Lo que hacemos nosotros desde el Centro Español de Subtitulado y desde la Universidad Carlos III de Madrid es intentar esto, garantizar la accesibilidad audiovisual a las personas con discapacidad.

Cierto es que es fácil detectar que una persona en silla de ruedas tiene un problema de acceso; es cierto también que la sociedad últimamente está preparando todos sus edificios para afrontar esas barreras físicas y que las personas con discapacidad puedan acceder a los edificios y a los entornos en igualdad de condiciones. Pero también es cierto que la discapacidad sensorial es una discapacidad bien oculta, bien ciega, y que la sociedad de la información, que es la sociedad que tenemos en estos días, está privando a las personas con discapacidad sensorial, a las personas ciegas y a las personas sordas de los mismos derechos que tienen sus ciudadanos. Y por eso trabajamos. Nosotros, tanto desde la Universidad Carlos III de Madrid como desde el Centro Español de Subtitulado, trabajamos por esto, por estos dos artículos que aparecen en la pantalla en negrita, aunque de manera transversal actuamos sobre otros artículos que aparecen reflejados en la convención de la ONU. Pero nosotros trabajamos en accesibilidad, centrando nuestro trabajo en accesibilidad audiovisual y en la participación en la vida cultural, en las actividades recreativas, en el esparcimiento y en el deporte de las personas con discapacidad en iguales condiciones.

¿Qué es el CESyA? Déjenme introducirlo por si hay algunas personas aquí que no lo conocen. Es un centro de referencia técnico en materia de accesibilidad audiovisual, que es dependiente del Real Patronato sobre Discapacidad, como saben, centro dependiente del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, y que está liderado por la Universidad Carlos III de Madrid. Por supuesto, no podría funcionar si no tuviéramos en nuestro entorno la colaboración de las personas con discapacidad, del Cerami, del CNSE, de Fiapas y de ONCE. ¿Por qué explícitamente estas asociaciones? Pues el Cerami porque engloba a todas las personas con discapacidad, y desde luego CNSE, Fiapas y ONCE porque están representando a las personas sordas, en sus

dos aproximaciones a la comunicación, tanto en su aproximación oralista como en su aproximación a través de la lengua de signos, y ONCE, que está velando por los intereses de las personas que tienen discapacidad visual. Es un centro muy joven, no tiene entidad jurídica propia, no tiene tampoco una financiación basal a largo plazo, y está ubicado en el parque científico de la Universidad Carlos III de Madrid. Si bien es un centro joven, ya aparece referenciado; se crea en el año 2005, en noviembre de 2005, y pese a su juventud y a no tener entidad jurídica propia aparece referenciado ya en dos leyes que resumo aquí. Una es la Ley de lengua de signos y medidas de apoyo a la comunicación oral, Ley 27/2007, que en su artículo 24 habla de la creación de dos centros de referencia, el centro de referencia del CESyA y el centro de referencia de normalización. El centro de referencia del CESyA trata de abordar la accesibilidad audiovisual para las personas sordas oralistas a través del subtítulo, y a las personas ciegas a los medios audiovisuales a partir de la audiodescripción de los eventos. Otra es la Ley del Cine, aprobada en diciembre de 2007, la Ley 55/2007, que en su disposición adicional tercera, en el punto 4, dice que el CESyA será un centro de referencia técnica para promover, divulgar el acceso al cine y a las salas de cine a las personas con discapacidad. Este es nuestro motivo de trabajo. Nosotros creemos que las personas tienen igualdad de derechos y que esto no se consigue con parches; creemos en el diseño para todos o en el diseño universal, que si se piensan las cosas con tiempo es muy fácil que sean accesibles para todos. Y si hacemos las cosas accesibles a las personas ciegas y a las personas sordas eso redundará en un beneficio para la sociedad en general. Si me permiten —voy a ser breve, de verdad—, tengo dos pequeños prototipos que me gustará presentarles para ver cómo hacer los diseños inicialmente pensando en el colectivo global de las personas redundará en el beneficio global de las personas.

¿Cómo nos regimos? Pues nos regimos por un consejo asesor que se reúne dos veces al año y que aprueba nuestras actividades y nuestro plan de actividades. La verdad es que nos dan bastante autonomía para refrendarlo, pero lo refrendamos con las asociaciones, con los representantes del mundo de la discapacidad, con los expertos del sector y también con las administraciones públicas. Nos acompañan en el consejo asesor el Ministerio de Presidencia, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Industria, y todos apoyan las actividades que venimos realizando. Somos un grupo pequeño, un equipo multidisciplinar. La clave de nuestro trabajo está en la primera parte, en la palabra equipo, que hacemos trabajar a las diferentes culturas necesarias para desarrollar pequeños elementos que vengán a reforzar, como dice la convención de la ONU, y a desarrollar las herramientas que permitan la accesibilidad de las personas. Les he resumido aquí que somos una dirección técnica que ocupo yo, personas contratadas, tanto por el CESyA

como por proyectos competitivos, que nos ayudan a reforzar nuestro equipo —hay solo ocho personas, tenemos seis becarios: no olvidemos que estamos en la Universidad Carlos III y tenemos becarios en formación, que nos parece fundamental, a los que formamos en las nuevas tecnologías y en las tecnologías de accesibilidad—; tenemos diferentes profesores y aparte a toda la institución, que nos ayuda, que nos apoya y que nos refrenda en todas las actividades. ¿Y cómo lo hacen? Pues de la forma más eficaz, dejando sus instalaciones y además haciendo aportación no solamente de su conocimiento sino también aportación dineraria en el proyecto. El Real Patronato sobre Discapacidad, a través de una subvención anual, también refrenda nuestras actividades con una aportación económica, y aparte los proyectos competitivos que vamos logrando alcanzar por el equipo de investigación.

¿Qué hacemos? Pues, básicamente, lo primero que nos encargaron en el momento de nuestra creación fue generar un servicio de base de datos en el que pusieramos todo el material accesible para las personas con discapacidad sensorial a fin de que pudiéramos dinamizar en las distintas televisiones que el material o las películas que hubiera estuvieran subtituladas y audiodescritas. ¿Por qué? Porque si una película se subtítulo una vez se abaratarían los costes si esa misma película se difunde en otros canales de televisión. Pues esto se está logrando. Hasta que nosotros empezamos con este servicio de base de datos cuando una película llegaba a un canal de televisión se subtitulaba, raramente, muy raramente se audiodescribía, y cuando pasaba a otro canal de televisión se repetía el trabajo, con el aumento de costes que esto significa y la pérdida de efectividad y de eficacia en el proceso. Ahora mismo nuestra base de datos tiene 72.000 títulos subtitulados y/o audiodescritos. Trabajamos también respaldando la normalización. Si no hubiera una entidad proveniente de la Administración pública que colaborase en la normalización, tanto en la legislación como en las normas técnicas de Aenor, en las cuales participamos, digamos que no cumpliríamos nuestro cometido de transferencia de la información. Hemos definido también perfiles profesionales en formación para subtítulo y audiodescripción porque van a ser altamente demandados cuando finalmente —esperemos que pronto— la ley general audiovisual pueda aprobarse y haya una obligación por parte de los radiodifusores de emitir sus contenidos de una manera accesible. Se van a necesitar grandes profesionales que ahora no existen, y nosotros hemos consensuado entre todos los agentes del sector, empresas, universidades, centros de formación profesional, radiodifusores, cuáles deberían ser las características y las competencias formativas de las personas que se dediquen al subtítulo y la audiodescripción. También hemos hecho cursos temáticos, hemos hecho másteres y damos formación a todos nuestros alumnos. Aprovechamos que estamos en un centro de formación para formar a los alumnos que ya tenemos, ingenieros, juristas, gente de comunicación

audiovisual, en las nuevas tecnologías y en tecnologías que son fáciles, viables y baratas que hay que implementar en el mercado. Realizamos también asesorías técnicas y relaciones institucionales. Hemos firmado convenios, por ejemplo, con Egeda, para intentar favorecer que la Ley de Protección Intelectual no sea una barrera en la accesibilidad audiovisual para las personas ciegas y sordas; también con Radiotelevisión Española, también con Sogecable, con Uteca, que reúne a todas las televisiones públicas de ámbito nacional, y también con la Academia de Cine, para promover que el cine sea accesible en las salas de una manera normalizada.

En cuanto a promoción de actos públicos, hacemos una tarea de sensibilización importante. No sé si han visto algunos anuncios en la televisión y talleres que vamos realizando a los agentes del sector más implicados o más afectados por este tema. Nosotros intentamos hacer una promoción en todos los ámbitos; hacemos el primer trabajo, hacemos el primer acto accesible, enseñamos cómo se hace y dejamos que los radiodifusores sigan esa tarea de una manera normalizada. Creemos que no se puede utilizar el dinero público en hacer accesibles todos los eventos. Nos parece que tiene que haber una implicación seria y formal. También sabemos que hay un gran desconocimiento, y por eso nos ocupamos de eso, de enseñar, de enseñar cómo se hace, hacer el primer evento para que después, de una manera normalizada, se siga el resto de los eventos. Por ejemplo, no sé si han tenido ocasión de ver las campanadas de fin de año accesibles. A mí me vino muy bien porque por primera vez no me he atragantado con las uvas viendo un comecocos que comía las uvas al son de las campanadas. Hemos recibido infinidad de mensajes de las personas sordas diciendo que era la primera vez que habían podido tomar las uvas a la vez que sus familias con las campanadas. Y créanme que esto nos hace felices, hace que el trabajo día a día merezca la pena. También hemos hecho los debates entre los candidatos a la Presidencia, del señor Rajoy y el señor Zapatero. Tenemos ya un grupo de fans en un *blog* que tenemos que nos dicen que por primera vez la democracia llegó a las personas con discapacidad sensorial. Fue subtítulo en televisión y con lengua de signos a través de la televisión sobre IP. Los premios Goya, no sé si han tenido la oportunidad de verlos, fueron accesibles no solamente en la propia gala, que lo fueron y así lo pudieron refrendar las asociaciones que fueron invitadas, sino también en la televisión y en la televisión sobre IP. Es decir, hacemos también sesiones de cine y teatro accesibles, enseñamos cómo se hace y vamos animando a los productores. Hemos estado en los principales festivales de cine, y nos encontramos siempre, por ejemplo en el festival de cine de San Sebastián, el gran desconocimiento de la sociedad sobre que hay personas que no acuden a esas salas de cine tan vacías y que podrían hacerlo con una inversión mínima y una tecnología que hoy en día es posible y factible. También hemos empezado con los vehículos de seguridad y de información; por ejemplo, en los aviones Iberia ha cola-

borado con nosotros, y si vuelan ahora en Iberia verán que los vídeos, si vuelan en un avión que tiene una pequeña pantalla, están completamente subtítulos, no solo los de seguridad, sino también los de información.

Nosotros intentamos dar esos primeros servicios y trabajamos en investigación, desarrollando prototipos y desarrollando servicios, tareas y dispositivos que permitan la accesibilidad al mundo audiovisual tanto en web como en el cine y en el teatro; no sé si han visto en los diferentes medios de comunicación unas pequeñas gafas con un dispositivo que permite que las personas sordas puedan acudir a las salas de cine y ver las películas subtítulos en compañía de sus amigos y de su familia. Esto, que pensamos siempre en una primera instancia orientarlo a las personas con discapacidad, nos ha servido para todo. ¿Por qué? Porque subtítulos en diferentes idiomas; con una pequeña ruedecita podemos ver el subtítulo en diferentes idiomas. Estamos facilitando también la apertura a la comunicación y a la vida cultural del país no solamente a las personas con discapacidad, sino a todas las personas inmigrantes que nos acompañan en el desarrollo de nuestros trabajos y de nuestra vida social. En cuanto a accesibilidad al museo y a la publicidad, estamos presentes en la Asamblea Nacional de Publicidad y les hemos enseñado a hacer anuncios accesibles. Hace poco habrán visto que Campofrío tiene anuncios accesibles, pero no conjuntamente, sino que la persona sorda puede activar el dispositivo para que solamente sea accesible a aquella persona que quiera activar el servicio de subtítulo. También hemos facilitado las guías audiovisuales en los museos. En el Museo del Traje hay una primera experiencia: el día 31, creo que van a poder acudir, si tienen interés, a un pequeño dispositivo por el que aparece una guía virtual, accesible, con audio-descripción para personas ciegas, con lenguaje de signos, con subtítulo, y todo configurable por el usuario. Y además automático. Una persona se coloca frente a una obra de arte, y automáticamente el dispositivo se la reproduce. Esto es bueno para todos, porque no sé si ustedes han ido al museo y han tenido que buscar dónde está la etiqueta que indica qué obra es la que tiene delante. Nuevamente nos demuestra la convención de la ONU que el diseño universal es bueno para la sociedad en general y no sólo para las personas con discapacidad.

Trabajamos también en la educación. Hemos hecho una pequeña plataforma que hemos probado en un colegio, y también en nuestras aulas en la universidad, donde al profesor le ponemos un pequeño micrófono que, mediante técnicas de reconocimiento de habla, transcribe a texto y se envía directamente a diferentes dispositivos, ya sean las gafas, ya sea un portátil, ya sea una pequeña PDA, que casi todos nuestros alumnos de ingeniería ya van teniendo, con lo cual el alumno está adquiriendo la educación en igualdad de condiciones. Estamos seguros de que la única oportunidad de integración total en la vida social, del empleo y de la cultura en nuestro país pasa por que nuestros alumnos con disca-

pacidad tengan las mismas oportunidades, que no se creen guetos, como comentaba hace poco con la secretaria de Estado de Brasil que vino a visitarnos, que no se creen guetos para las personas con discapacidad, que se inserten en nuestras aulas en igualdad de condiciones. Lo hemos probado y funciona bien. También hemos hecho el retorno, sobre todo en los niños, en los niños sordos, en edades en que ya tienen capacidades lectoescritoras medias y pueden seguir el subtítulo, pero tienen muchas veces una dificultad locutiva, hablan mal, les da vergüenza formular su pregunta. Lo que hemos hecho ha sido que el alumno tenga un dispositivo, teclee su pregunta, que le llega al profesor y mediante técnicas de síntesis de voz se reproduce para la clase. Además lo almacenamos todo: la clase, la pregunta, la respuesta, con lo cual, cuando el alumno llega a casa puede, mediante técnicas web, accesibles nuevamente, llegar a la información en igualdad de condiciones. Y nuevamente lo que se ha pensado para la persona con discapacidad auditiva es bueno para el colectivo de las personas. ¿Por qué? Pues porque los alumnos, sobre todo los niños, se pierden la mitad de la clase y de esta manera podrían tener toda la información.

Algo que nos preocupa, y nos preocupa muchísimo, es la accesibilidad a la televisión digital terrestre. Dentro de un año vamos a tener el apagón digital con una televisión que nos aporta nuevos servicios y nuevas prestaciones, pero nuevamente aparece una barrera si no tenemos cuidado y no ponemos las barreras indicadas y adecuadas, que son posibles, que la tecnología nos permite, que son baratas. Creo que este es el foro adecuado, por lo que voy a pedir, ya que estoy aquí, al Gobierno que actúe, ahora que estamos a tiempo, para que en la televisión digital terrestre, que presenta nuevos servicios, no queden fuera las personas ciegas y las personas sordas, como hoy por hoy si no se actúa, y se actúa ya, van a quedar y también el colectivo de personas mayores, que tienen más problemas para enfrentarse a las nuevas tecnologías. ¿Y cómo trabajamos? Pues hemos consensado un documento de accesibilidad en el que hemos sentado nuevamente —nosotros creemos claramente en el consenso y en la implicación de todos los agentes implicados— a los radiodifusores de canales públicos, privados, locales, autonómicos, nacionales, de pago, a las ETSI, a los reguladores. Nosotros hemos actuado básicamente como asesoría técnica y simplemente para proporcionar un canal de comunicación, hemos conseguido por primera vez un consenso entre todos, y hemos sacado un documento con unos indicadores de calidad que van a solicitar los reguladores y que los radiodifusores se han comprometido a dar.

También tenemos un observatorio de accesibilidad con las herramientas de monitorización y supervisión necesarias. Aquí les presento las famosas gafas, que recibieron una mención de los premios de la revista *Time*, el tercer premio de 2007 —el primero fue el iPhone— y fue el primer invento español que pasó a esas listas en los últimos veinte años. Hay que ver qué tontería

y, sin embargo, la facilidad que va a tener esto. Lo que aparece en pantalla —está un poco desenfocado porque hemos hecho la foto a través de la gafa—, es cómo vería una persona sorda el subtítulo y la película de cine. Esos primeros prototipos han evolucionado a gafas más evolucionadas. Les he traído una pequeña fotografía de la guía virtual; como ven, es un dispositivo pequeño, muy manejable y con muy pocos botones, para que cualquier persona sin formación técnica pudiera seguirlo. También les muestro una foto, por ejemplo, de una PDA que se le pone al alumno que tiene dificultades locutivas para que pueda formular sus preguntas. Tienen ustedes los resultados en la copia que les hemos facilitado.

¿En qué queremos seguir trabajando? Creemos que, si conseguimos una financiación basal estable debemos seguir trabajando básicamente en que los derechos de las personas con discapacidad estén asegurados en el cine de una manera normalizada, que no hagamos películas accesibles para el cine. El viernes se estrena la nueva película de Almodóvar, y se va a estrenar de manera que en algunas salas de cine, de manera regular y normal, las personas sordas van a poder acudir al cine en igualdad de condiciones. Y también las personas ciegas, a través de audiodescripción. No lo he dicho, pero se hacen dispositivos pequeños, se hace la audiodescripción y se le pone un pequeño auricular a la persona ciega, que va recibiendo la información y la descripción de lo que ocurre y que es relevante entre los silencios de la película. Y ya he terminado prácticamente. Queremos seguir trabajando en la accesibilidad a la TDT y en todos aquellos puntos en los que les he dicho que estábamos trabajando. Me he extendido, ¿verdad? Lo siento.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ruiz Mezcua. Tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Montalbán, que va a intervenir.

El señor **MONTALBÁN GOICOECHEA**: Señora Ruiz Mezcua, deseo lo primero de todo agradecerle su intervención, en la que nos ha explicado exactamente qué es lo que ha venido haciendo el Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción. También quiero subrayar en estos momentos el importante papel de la institución, del Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción y el del Real Patronato sobre Discapacidad al que está adscrito. Lo importante de este centro es que, como usted misma ha dicho, aborda dentro del amplio concepto de la accesibilidad la que se debe potenciar en el ámbito de los medios audiovisuales, haciéndolo a través de subtitulado y audiodescripción. Por tanto, su incidencia es mayor en las personas con discapacidad auditiva y visual, que quienes hemos estado trabajando desde la Administración con los colectivos en los años anteriores sabemos que siempre se han considerado discriminados frente a otras discapacidades, principalmente porque sus discapacidades no tenían una visión exterior clara. De

hecho, usted ha utilizado una figura que es que la discapacidad sensorial es sorda y ciega, ha dicho usted. Es verdad que es sorda y ciega, nunca mejor dicho, y en todo caso yo le añado que lo que quieren hacer estas personas con este tipo de discapacidades es precisamente ver lo que no ven y escuchar lo que no oyen, y me parece que eso es muy importante a la hora de fijar los objetivos.

También es muy importante subrayar cuál ha sido la evolución en la integración de las personas con discapacidad en general, pero también en las personas con discapacidades audiovisuales, porque creo que da una idea de hasta qué punto en estos momentos la existencia misma del Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción es importante, toda vez que la lucha por la integración de estas personas ha resistido los tiempos, pero ha sido una lucha muy larga y muy difícil. Han tenido que luchar contra cosas que no eran como aquellas en las que en estos momentos se está luchando, con interlocutores, etcétera. De hecho, en la página del patronato aparece que en el año 1910 se creó el Patronato Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales, que es considerado como el antecedente histórico del actual Real Patronato sobre Discapacidad. Que hace un siglo se utilizara esa nomenclatura para hablar de estas personas da pie a pensar en las terribles dificultades que han tenido que sortear las personas con discapacidad y también sus familiares. Casi un siglo después de aquel impulso protagonizado por afectados y familiares de afectados, esta comparecencia es una muestra de esa evolución y del compromiso firme de la sociedad en su conjunto para favorecer que las vidas de las personas, con o sin discapacidad, puedan ser iguales o que en todo caso se garantice la libertad y los derechos de todos.

Ciertamente, lo que ha venido usted a explicar aquí esta mañana es de qué forma están actuando en ese centro sobre la base de la reciente aprobación de la convención de la ONU, o por lo menos la aprobación de una proposición no de ley en la Cámara, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista y después aprobada por unanimidad de todos los grupos, que obliga al Ejecutivo a adecuar la legislación a la convención de la ONU. Es evidente que para el Grupo Parlamentario Socialista, y creo que para todos los grupos de la Cámara, los contenidos de esas introducciones de la convención de la ONU son clarísimos: que hay un número excesivamente elevado de personas con discapacidad, que las personas con discapacidad no deben ser atendidas, como se habían atendido hasta hace muy poco, con un modelo puramente sanitario o médico; que hay que potenciar las posibilidades participativas y de responsabilidad de las personas con discapacidad; y que las personas con discapacidad tienen que asumir, asumen y quieren asumir voluntariamente la dirección total de todos los aspectos de su vida. Eso es algo extraordinariamente importante, y esta convención y todos los pasos que se den para poner la legislación acorde a esta convención son importantes porque, en todo caso, las personas con discapacidad

tienen los mismos anhelos en todas las partes del mundo. Por lo tanto, esa es una de las virtudes de esta convención y de que en España nos hayamos adherido a esa convención con tal compromiso.

Voy a hacerle pocas preguntas porque creo que su intervención ha sido bastante clara. Una de las preguntas que le quiero hacer respecto a su intervención es si considera usted, desde el centro en el que está y desde las personas a las que más directamente atienden, que hay suficientes canales de participación y comunicación con el Ejecutivo para plantear sus propuestas; y también si en todo caso considera que se debe establecer, o que hay siquiera aspectos más urgentes en la lucha por superar los problemas de las personas con discapacidad en unos tipos de discapacidad o en otros. Otra pregunta que le quiero hacer es si considera que ya en estos momentos los ajustes legislativos se están haciendo de forma progresiva, y en todo caso no solamente los ajustes legislativos sino también determinadas decisiones que se toman desde los poderes públicos y que de alguna forma también tienen que verse por lo menos fiscalizadas por su centro. Una tercera pregunta es en qué idiomas hacen ustedes las traducciones. Una última pregunta es qué respuesta están encontrando ustedes en los medios audiovisuales para ampliar el número de eventos accesibles, y no solamente en los medios audiovisuales públicos sino públicos y también privados.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Peralta.

El señor **PERALTA VIÑES**: Señora Ruiz Mezcuca, quiero agradecerle su presencia en el Congreso de los Diputados y decirle que después de su intervención es muy difícil volver a intervenir porque ha sido una exposición muy brillante de las líneas de trabajo del centro al que pertenece y de los objetivos que se han marcado para el futuro. Pero sí que es cierto que nos encontramos o nos podemos encontrar con una paradoja en esta sociedad en la que vivimos, una sociedad muy inclinada al tema de la información, de la comunicación, y seguramente no estemos previendo aquellas cuestiones que son fundamentales para quienes necesitan una mayor información y una mayor comunicación. Por eso creo que debemos tener o se deben exigir dos líneas de trabajo fundamentales en todo lo relacionado con la educación y la formación, incluso también de los propios discapacitados, para poder acceder a estas nuevas tecnologías, y después una exigencia legal de accesibilidad por parte del legislador a aquellos operadores de los distintos medios de comunicación que tienen que actuar. Por lo tanto, ya que estamos hablando de nuevas tecnologías, de cuestiones que se están implantando, creo que las exigencias deberían realizarse no de manera progresiva sino de manera inmediata. Porque lo que no tiene sentido es que, en el tema de las TDT, por ejemplo, no se exija desde el preciso instante en que se prevé que desaparezca el analógico que estas TDT tengan todos los sistemas de

accesibilidad necesarios para las personas que lo necesitan. Termino, formulándole mi única pregunta: dado que estas tecnologías son nuevas, ¿sería conveniente exigir en su implantación la accesibilidad para aquellas personas que más lo necesitan?

El señor **PRESIDENTE:** Tiene ahora de nuevo la palabra la señora Ruiz Mezcuca, para las oportunas contestaciones.

La señora **RUIZ MEZCUA:** Muchas gracias por su atención; además, como antes me he pasado del tiempo, intentaré ahora resumir un poquito.

Con respecto al señor Montalbán, efectivamente la discapacidad sensorial es una discapacidad invisible. Y es muy fácil darles respuestas, es muy fácil proveer de imágenes a las personas ciegas a través de la palabra y proveer a las personas sordas de los sonidos a través del subtítulo o de la lengua de signos. Es muy fácil, repito. Técnicamente, es viable y económicamente, es factible, tiene un sobre coste no excesivamente grande. La pregunta que me hacía era que si hay diferentes canales o suficientes canales de comunicación con el Ejecutivo para llevar a cabo todas estas acciones. ¡Hombre! yo soy una persona muy ambiciosa, yo siempre digo que no hay suficientes; hay canales de comunicación, y esos canales siempre se expresan, o por lo menos nosotros lo hacemos así, a través de nuestro consejo asesor. Y vamos más allá. Nosotros vamos a hablar siempre con quien sea y por eso obtenemos respuestas. Pero yo creo que debería ser algo más institucionalizado. Es decir, mi centro y los centros similares que se vayan creando tienen que estar presentes en la plataforma audiovisual que se vaya a formar, para velar por que toda la tecnología disponible en este momento pueda ser aplicada en la comunicación audiovisual. No solamente en la televisión; en el cine, en los medios públicos. Y desde luego nos parece fundamental que esté replicada en los actos de la vida cotidiana, vida cotidiana que es de vital importancia para las personas con discapacidad sensorial y de la que siempre han quedado fuera. Por ejemplo, los actos que nosotros hacemos, los debates electorales, tienen que ser accesibles; una persona no puede elegir con libertad si no conoce. El conocimiento y el saber va a proporcionar la libertad de poder elegir una idea. Si no lo oye, si no llega a la información, quedaría fuera.

Que los poderes públicos y que, desde luego, España se ha adelantado en realidad a lo que fue la aprobación de la ONU yo creo que está claro. No sé si han visto que el año de formación o de creación del CESyA es el año 2005, noviembre de 2005, mucho antes de que llegara la televisión digital, mucho antes de que se aprobase y se ratificase la convención de la ONU; nuestro Gobierno decididamente apoya la accesibilidad a las personas con discapacidad antes de que sea obligatorio. Y los poderes públicos ya lo están haciendo, las televisiones no tienen obligación de subtítular y de audiodescribir, y lo están haciendo. Nosotros, estamos siempre yendo a todas las

televisiones, a las asociaciones, a Forta, a Uteca, a Televisión Española, canales públicos, privados, exigiendo que, aunque no haya una obligatoriedad, haya acceso a esa información.

Pero, si el CESyA y el centro de normalización, cuando finalmente sea creado, estuviera de una manera más directa implicada con el Ejecutivo, yo creo que sería muchísimo más eficaz.

¿En qué idiomas se hacen las traducciones? Nosotros, como tenemos ámbito nacional, lo hacemos en castellano. La televisión digital terrestre está preparada, está técnicamente preparada, para poder emitir el subtítulado en las distintas lenguas del Estado español; no está tan preparada para emitir en lengua de signos, porque tendría que incrustarlo en la imagen. Y ahí —permítame que sea completamente sincera— los radiodifusores tienen ciertos inconvenientes, porque come una parte amplia de la pantalla para que sea útil; si a la persona sorda le ponemos una ventanita muy pequeña con lengua de signos no le sirve de nada y sin embargo se come la imagen. Pero sí tiene un canal de difusión interesantísimo, cada vez más utilizado, que es la televisión sobre IP. Sobre la traducción, nosotros realmente traducimos poco, hacemos subtítulados solo de nuestro propio material, porque no queremos ser competencia desleal. Nosotros promovemos que se haga, enseñamos a hacerse y, una vez que hemos enseñado, ponemos en comunicación con las distintas empresas que hacen el subtítulado y la audiodescripción. Y lo hacen en todas las lenguas que son requeridas. TV3 está subtítulando en castellano y en catalán; la televisión ETB está empezando a subtítular en euskera y está empezando a subtítular también en castellano.

¿Qué respuesta de los medios audiovisuales públicos y privados tenemos? Pues la verdad es que últimamente bastante buena. Al principio fue más difícil empezar a trabajar con ellos, pero hemos llegado a tener un compromiso eficaz, porque además saben que nos tienen siempre para asesorarles en cualquier materia existente o en cualquier materia nueva que vaya apareciendo. En el subtítulado, el compromiso de los radiodifusores, no en tiempo real, no en directo, es bastante bueno. El problema está en el tiempo real, cuando uno tiene que estar subtítulando en directo. La tecnología va avanzando, pero es más caro. En tanto en cuanto el Ejecutivo obligase, y si la ley general audiovisual, y así también respondo al señor Peralta, fuera más inmediata y fuera exigente, sería más fácil; porque ellos saben hacerlo, y pueden hacerlo. Si se les exige, yo creo que lo harán.

Con esto creo que he contestado a los dos señores diputados.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias en nombre de la Comisión, señora Ruiz Mezcuca, por su interesantísimo testimonio. Interrumpimos un minuto para dar paso al siguiente compareciente. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR FERNÁNDEZ IGLESIAS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 219/000019.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, tenemos entre nosotros a don José Luis Fernández Iglesias, a efectos de que nos informe y asesore a la Comisión en relación con la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, comparecencia que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Y damos ya la palabra al señor Fernández Iglesias para su exposición.

El señor **FERNÁNDEZ IGLESIAS**: Señor presidente, miembros de la Mesa, señorías, en primer lugar quiero agradecer a esta Comisión que me hayan invitado, que me hayan cursado la invitación, y la posibilidad de poderme dirigir a ustedes.

Dado el tiempo, y sobre todo ya a estas horas, cuando parece que la sesión va con un cierto retraso, voy a centrar básicamente mi intervención, en mi categoría de periodista, en dos artículos; si luego me diera tiempo tocaría, aunque solamente fuera muy por encima, algún tema más. Sobre la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad hay dos artículos. Concretamente el artículo número 8, que habla de la toma de conciencia. Voy a leerlo, si me lo permiten, Dice: Los Estados parte se comprometen a adoptar medidas inmediatas y efectivas pertinentes para sensibilizar: a) a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas; b) luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, incluidos los que se basan en el género o la edad en todos los ámbitos de la vida; y c) promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad. Ahora continuaré, porque hay una segunda parte en este artículo. Yo siempre he sido un defensor a ultranza de las campañas institucionales; en otra comparecencia que hice en la legislatura pasada, hablé también de la importancia extraordinaria de las campañas institucionales de sensibilización, sobre todo dentro del ámbito social.

Me gustaría aquí abordar un asunto que normalmente, dentro del ámbito de la comunicación, no se valora de manera suficiente. Yo habitualmente suelo dar conferencias, seminarios, posgrados, másteres, y hablo de medios de comunicación y personas con discapacidad, soy periodista experto en este ámbito, y lo cierto es que los medios de comunicación, aunque han mejorado sensiblemente estos últimos años, dejan mucho que desear en el tratamiento de la discapacidad. Hay un exceso de sensacionalismo; hay en muchas ocasiones amarillismo, se abusa de los titulares apelativos, que son aquellos que no necesitan profundizar, que buscan la atracción a la noticia por medio de elementos muy sensacionalistas.

Somos, seguramente, el único colectivo que se utiliza de una manera indiscriminada en los titulares de las noticias. Pero todos sabemos que la información, la aparición en los medios, es efímera; por muy importante que sea la noticia, hoy estamos absolutamente encandilados con lo que sea, con la noticia que sea, del ámbito que sea, y mañana ya es pasado, porque ha habido algo que lo ha desbordado. Vivimos en una sociedad hipercomunicada, con lo cual los medios de comunicación y la información sobre la discapacidad tienen no solamente esa parte efímera, el periodista no deja de formar parte de la sociedad y por tanto todavía está imbuido de una cultura, como una parte importante de la sociedad, donde la discapacidad es negativa. Términos como minusválido, inválido, disminuido, etcétera, que son términos profundamente negativos, se siguen utilizando habitualmente en los medios de comunicación y en la sociedad y el efecto no es solamente aparecer, sino cómo se aparece. Yo preferiría muchas veces que la discapacidad no apareciera en los medios si aparece como aparece. Solamente aparece cuando la persona con discapacidad es víctima de algo o, en el caso de la enfermedad mental, cuando es verdugo de algo. Hay una imagen profundamente distorsionada de la discapacidad.

Si nos vamos, sin embargo, al ámbito de la publicidad, todo cambia. Los recursos publicitarios y el ámbito donde se mueven no tiene nada que ver con la información. Y, sobre todo, en el ámbito social tiene una influencia muy superior a la aparición en medios, a lo que es la parte informativa sobre discapacidad. Por supuesto, relaciono en este caso publicidad con campaña institucional, porque está basado en un esquema publicitario fundamentalmente. De hecho, llevamos ya muchos años que las administraciones públicas, que las ONG, e incluso últimamente las empresas privadas utilizan la discapacidad; no digo que hagan, obviamente, publicidad sobre discapacidad, pero sí que la utilizan como un elemento que ha incorporado y que además normaliza la imagen de la discapacidad en un sitio tan emblemático y tan importante en la comunicación como es la publicidad.

Lo que es cierto es que el impacto de las técnicas publicitarias es mucho más efectivo que el de las propiamente informativas; por su acción persuasiva, por acortar la respuesta del público, por su impacto certero, por su brevedad, por su mayor pervivencia en el recuerdo y por su amplitud en el tiempo y en los distintos medios. Luego, yo a esto añadiría (esto son teorías de expertos que desde hace muchos años trabajan en el ámbito de la publicidad desde el punto de vista social) que la sociedad ahora mismo está mucho más abierta a este tipo de asuntos. Vivimos en un estadio en España, desde hace ya años, donde la discapacidad solamente ha podido avanzar a la velocidad que ha avanzado en estos últimos años gracias a que la sociedad está abierta también a este tipo de cosas. Somos un colectivo joven socialmente hablando; hace muy poco que aparecemos, que podemos salir a la calle y que podemos funcionar de una manera

cada día mejor. No digo que estemos en una situación perfecta ni muchísimo menos. Pero lo que sí es cierto es que hay todavía un sector social que tiene una mirada negativa hacia nosotros; creo que todavía hay muchos aspectos de la vida cotidiana en los que queda un largo camino por recorrer.

Con relación a las campañas publicitarias, creo que hasta ahora han dado un gran resultado. Las campañas publicitarias, las campañas institucionales, a lo que llevan muchas veces es a mirar de otra manera y a cumplir legislación. Hace pocos meses, comía yo con un alcalde de un pueblo grande de Castilla y León y le comentaba que me había costado mucho aparcar, que las dos reservas que tenían en la plaza del ayuntamiento estaban ocupadas por coches sin autorización. Me dijo que iba a enviar la grúa y le dije: no, no, primero haz una campaña en todos los medios locales, sensibiliza, y luego utiliza los medios coercitivos que tienes a tu alcance. Quiero decir con esto que muchas veces las campañas, llevan sencillamente a cumplir la ley.

Voy a nombrar aquí dos ejemplos que son muy claros. Uno de ellos es que yo creo que hay que alabar la reducción de muertos y heridos por accidentes de tráfico. Hay un efecto, tanto por las campañas publicitarias como por otro ámbito que también me va a servir para el siguiente ejemplo, que son las medidas coercitivas, la aplicación de la legislación, que muchas veces no se hace en la discapacidad. Yo creo que es muy importante porque viene a cuento en la medida en que por cada muerto hay equis personas con discapacidad en los accidentes de tráfico. Esto hace años no ocurría. Yo recuerdo hace años que, hablando concretamente en la cadena SER, donde yo soy colaborador, les dije: ¿Por qué solo habláis de muertos? ¿Por qué no habláis de heridos graves y de todo tipo, que son la gente que queda y que queda maltrecha en muchas ocasiones? A lo mejor hay que empezar a hacer lo mismo con la violencia de género; hay que empezar a decir a los medios de comunicación que no solamente se asesina a mujeres, que hay un montón de mujeres que quedan con discapacidad por el camino. Sería un buen elemento de sensibilización.

Tanto en este ámbito de la reducción de muertos y heridos en los accidentes de tráfico como en algo tan sutil, sobre lo que se está discutiendo ahora mismo, como es la falta de respeto a las plazas de reserva de aparcamiento para personas con problemas de movilidad, ha bastado que algunos medios o algunos periodistas hayamos dicho que se estaba estudiando la posibilidad de quitar algún punto o que podría costar 200 euros aparcar, para que sorpresivamente y en muy poco tiempo hayan desaparecido prácticamente los caraduras que aparcaban en las reservas de aparcamiento. Me refiero a la unión entre una campaña institucional persuasiva y una aplicación de la legislación. En España, hay muchas comunidades autónomas que tienen reglamentos sancionadores cuando no se cumple la ley, por ejemplo, de accesibilidad, y no se aplican; hay algunos reglamentos

que están vírgenes, y han sido aprobados hace siete, ocho o diez años, no se han utilizado todavía.

Concretamente en el segundo punto, luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto a las personas con discapacidad, yo me atrevería a hacer algo que hace tiempo ya que lo pensé. Me dije: ¡hombre! tenemos una asignatura, aunque haya resultado más o menos conflictiva, que es educación para la ciudadanía y hay un ejercicio que a mí me parece apasionante, entre otras cosas porque en cursos de los que yo he sido profesor es uno de los elementos que se utiliza. A los alumnos, el primer día, se les cuenta lo que sea y, dependiendo de ello, se sienta en una silla de ruedas a unos cuantos, a otros tantos se les tapan los ojos y se tapan los oídos a otros tantos. A lo mejor, en educación para la ciudadanía, sería un buen ejercicio que un día al año todos los alumnos pudieran tener una jornada donde hicieran lo que hacen habitualmente pero con silla de ruedas o con cualquier otra limitación provocada.

Con respecto a las medidas de este fin, que es poner en marcha campañas efectivas de sensibilización (que ya he hablado de ellas), fomentar actitudes receptivas respecto a los derechos de las personas con discapacidad, promover percepciones positivas y una mayor conciencia social respecto a las personas con discapacidad, yo creo que es muy complicado; cuando entramos en el ámbito de la comunicación, es muy difícil que desde el ámbito legislativo se pueda provocar que ningún medio de comunicación hable de la discapacidad de una manera o de otra. He visto que anteriormente comparecía Belén Ruiz, y sobre otro tema que pensaba abordar, que era el de la vida independiente, he visto fuera a Javier Romañach y a Alejandro, que han comparecido antes que yo y que por supuesto lo habrán tocado de una manera mucho más concienzuda y con mayor sabiduría que yo. En el ámbito de la comunicación, sí es cierto que, a pesar de la accesibilidad audiovisual, de la que yo he estado oyendo hablar antes a Belén, hay un problema serio con las televisiones, hay un problema serio con todos los medios de comunicación, pero de una forma muy especial con las televisiones. Todavía pervive una idea preconcebida de que la imagen de las personas con discapacidad y la televisión no son compatibles. Eso es un auténtico problema. Normalmente se echa mano de que se puede forzar a las televisiones públicas a que muestren mayor sensibilidad hacia las personas con discapacidad.

Yo, a pesar de todos los argumentos que me han dado en muchas empresas privadas de televisión, creo que no debe haber distinciones entre televisiones públicas y privadas. No entiendo por qué no se hace nada, en las televisiones, sobre discapacidad a no ser que sea en el cajón de sastre de siempre, que es La 2, y además en horas intempestivas. A lo mejor habría que estudiar alguna fórmula mediante la cual pudieran aparecer o pudiéramos aparecer las personas con discapacidad con una imagen, porque eso es favorecedor; primero, nos pone en el mapa, y luego, si además el tratamiento es

positivo, se aceleran los procesos de inclusión social de una manera espectacular cuando hablamos de medios de comunicación.

Por último, quería abordar, porque creo que ya se me está acabando el tiempo, el artículo 21, que es sobre la libertad de expresión y de opinión y acceso a la información. Aquí hay una parte que es la accesibilidad audiovisual, que no cabe la menor duda de que es importantísima en todos los ámbitos, no solamente la accesibilidad física; estamos hablando de la audiodescripción, del subtítulo, de la lengua de signos, de los bucles magnéticos, de la estenotipia, de accesibilidad en los cines, de accesibilidad en los teatros, de accesibilidad en la televisión. Y luego hay otro ámbito, dentro de este artículo 21, que me gustaría tocar, y es el de la accesibilidad a la web. No todas las administraciones públicas han cumplido la ley en lo de la accesibilidad a la web (seguimos hablando de comunicación y creo que es un ámbito importante); muchas administraciones públicas, como está escrito, deberían tener las web accesibles, y no todas lo tienen. Eso claramente es un elemento de discriminación, puesto que cada día más se pueden gestionar más cosas por la web. Y si una persona, por su discapacidad, no tiene el mismo nivel de igualdad a la hora de gestionar, de rellenar, de solicitar, de pagar un impuesto o de cualquier otro tipo de actividad por medio de una página web municipal, por ejemplo, estamos hablando de discriminación. No solamente la accesibilidad a la web. Además, ya está habiendo experiencias muy interesantes de algunos ayuntamientos que están utilizando la web 2.0 para dar participación a los ciudadanos. Es algo que puede resultar muy útil a las personas con discapacidad, pues es un instrumento que no requiere movilidad, sencillamente requiere accesibilidad de las web. Es cierto que yo soy un firme partidario de la web 2.0, por lo que tiene de participación. Y de hecho insisto en que conozco algunos proyectos municipales muy interesantes en España, que están intentando utilizar la web 2.0 para detectar errores o problemas para dar participación a la gente afectada y para, en definitiva, potenciar lo que es la 2.0, una implicación de los ciudadanos en este caso en la vida pública por medio de una administración pública, como puede ser un ayuntamiento; también, por qué no, puede hacerlo una comunidad autónoma o una administración central.

Solo una última frase para mostrar mi desacuerdo con los plazos en el ámbito de la accesibilidad. Había otro aspecto también, creo que es el artículo 25, —no estoy seguro ahora mismo— en el que se habla de la libertad de movimientos. Yo quería hablar de la Liundau, del acortamiento de los plazos, que me parecen excesivos, y de un elemento que me gustaría tocar con más amplitud pero que, por falta de tiempo, evidentemente, no lo puedo hacer, que creo que en un futuro puede complicar la vida (de hecho, ahora mismo ya está complicando la vida a muchas personas con problemas de movilidad), Es la peatonalización generalizada en todas las grandes ciudades y pueblos importantes de España, la peaton-

lización de los centros, que a las personas con problemas de movilidad nos está ocasionando cada día más problemas para acceder a cualquier ámbito de ocio, a cualquier ámbito laboral o a cualquier hecho, que tú quieras dar sencillamente una vuelta por un distrito que está peatonalizado (en Madrid tenemos ejemplos cotidianos ahora mismo, por ejemplo). Además, hay formas de solucionarlo; no se trata de que nos dejen pasar con el coche. Ya hay en España ciudades que utilizan los coches eléctricos y los escúteres para facilitar que las personas que no tenemos movilidad podemos movernos por zonas peatonales. Esto entraría también dentro de la convención, desde el punto de vista de la facilidad de la movilidad. La peatonalización de los centros es algo imparables; además, yo creo que es lógico, no estoy atacando ese tipo de políticas. Sencillamente creo que debe, darse alternativas a las personas que no queremos todavía sentarnos en una silla de ruedas, aunque tarde o temprano terminaremos en ella. Tanto a las personas mayores como a las que necesitamos bastones para andar, la peatonalización hoy nos excluye del centro de las ciudades. Y esto también entraría dentro de la convención.

Termino. Muchas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cabañes.

El señor **CABAÑES ANDRÉS**: Agradezco a don José Luis su presencia y todos los conocimientos que nos ha transmitido. **(El señor vicepresidente, Garre López, ocupa la Presidencia.)** Cuando uno intenta saber quién es usted y recurre a Internet, algo se le viene encima al encontrar más de 2.500 entradas relacionadas. Usted ha sido y es un trabajador infatigable en radio, prensa escrita y televisión, siempre en defensa de la discapacidad. Ha recibido múltiples premios; y yo esperaba encontrarme a alguien distante, y de repente, sin conocernos, me ha sonreído y saludado al entrar. Esto me ha desarmado más todavía. Por todo ello, gracias nuevamente por su presencia y gracias por su trayectoria de vida.

Es difícil hacer preguntas después de haberle escuchado, porque lo ha explicado todo muy bien, pero es mi obligación como parlamentario decirle que estoy de acuerdo con usted en que las campañas institucionales son muy importantes y que hay que aplicar la ley y los reglamentos. Me ha parecido muy interesante lo que nos ha contado, me alegra además lo que ha dicho sobre los aparcamientos reservados, porque yo estuve en esta Comisión cuando aprobamos instar para que se quitasen los dos puntos. También me han parecido muy interesantes sus aportaciones a esta asignatura polémica de Educación para la Ciudadanía; yo creo que educación para la ciudadanía es eso, es educar para vivir todos en igualdad. Y todos viviremos en igualdad, seamos como seamos. Y lo mismo digo de la aportación sobre la web 2.0, y voy a hacerle algunas preguntas, aunque casi ya sé por adelantado casi las respuestas porque nos las ha dado, pero es mi obligación.

En relación al artículo 8, en el apartado 2.a.ii, que dice «promover percepciones positivas y una mayor conciencia social respecto de las personas con discapacidad», me gustaría saber su opinión de cómo se va a buscar el tratamiento por igual de todas las discapacidades. El acceso a la información, telecomunicaciones y medios de comunicación social se encuentra en estrecha relación con la calidad de vida de las personas, ya que son inclusivos socialmente; pero además, como generadores de opinión, ¿qué papel cree que deberían tener en la difusión de la convención y en la sensibilización social? ¿Cómo se deberían tratar en los diferentes ámbitos de la sociedad todos los cambios sugeridos por la convención? Porque esto va a generar un cambio sustancial de cómo entendemos la discapacidad. Entonces, ¿cómo cree usted que deberían ser tratados en los diferentes ámbitos de la sociedad? ¿Y cómo se debería empezar a trabajar educativamente en el conjunto de la sociedad? ¿Qué impulso se ha dado a la difusión y expansión de los acuerdos de la convención a nivel nacional e internacional? Y por último, el seguimiento de las medidas implantadas, que es fundamental, ¿cómo se está llevando desde el tejido asociativo?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Garre López): Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Eva Durán.

La señora **DURÁN RAMOS**: Bienvenido, señor Fernández Iglesias, quiero felicitarle por su intervención en nombre de mi grupo parlamentario y también en el mío propio, felicitarle por toda su trayectoria, bien conocida de esta diputada y concejala en el Ayuntamiento de Madrid, por compartir uno de los distritos, Puente de Vallecas, donde tenemos muchísimos centros trabajando para acabar con todas las barreras y poder hacer un mundo y una ciudad, en este caso Madrid, diferente y sobre todo adaptada a la discapacidad. Quiero también felicitarle por su premio, el último que ha obtenido del Foro Justicia y Discapacidad.

La verdad es que después de haberme leído, como miembro de la Comisión de Discapacidad, todo el Convenio de la ONU, sí me preocupa haber escuchando hoy a los comparecientes en esta Comisión, que la difusión no es la que debería tener. Yo creo que, hablando de campañas institucionales, deberíamos sacar unas conclusiones importantes en esta mañana para que lo primero que se hiciera fuera que toda la ciudadanía, todos los españoles tuviéramos y tuvieran la oportunidad de conocer esta firma y esta adhesión que se ha hecho. La Comunidad Autónoma de Madrid también se adhirió al convenio. Yo creo que es importante que todos, y lo acaba usted de decir ahora mismo en su intervención, podamos trabajar conjuntamente para hacer esas campañas institucionales y que todos conozcamos lo que el Estado español se ha comprometido a hacer con este convenio.

A mí me preocupaba escuchar y leer una intervención del presidente del Cermi, el señor Cayo, en la que también se lamentaba de lo que nosotros estamos diciendo ahora mismo aquí. Lo que él decía ese día en una presentación de un libro, además en Extremadura, que a mí me gustó mucho es que demandaba a los medios de comunicación, especialmente a los audiovisuales, mostrar la realidad de la discapacidad y contar con la discapacidad para formar parte de los medios, «con creatividad, con ingenio, con nuevas ideas, debemos atraérmolos haciéndoles ver que somos interesantes, que somos, estamos y contamos y que tenemos algo que decir y que mostrar, que nuestra presencia enriquece el panorama». Yo creo que esas palabras del día 10 de marzo del presidente del Cermi nos llegan a todos, y sobre todo a los que hemos participado y nos hemos dedicado al periodismo, de que entre todos tenemos que hacer un llamamiento a nuestra sociedad, tenemos que hacer un llamamiento a la prensa, tenemos que hacer un llamamiento a los medios de comunicación para que el resto de nuestros compañeros que trabajan en diferentes medios de comunicación, diferentes políticos que trabajamos también para mejorar todo lo que ahora mismo el mundo de la discapacidad nos está demandando, lo hagamos conjuntamente; y yo creo que es el mejor momento ahora, después de la ratificación de este convenio, para que entre todos podamos ver la necesidad que ahora mismo nos demanda el mundo de la discapacidad. Es importante y creo que en ello debemos hacer hincapié porque efectivamente no todo llega al ciudadano de a pie. Y ese ciudadano es el que tiene que valorar ahora mismo las necesidades que las administraciones están poniendo como herramienta y que muchos no saben interpretar y adoptar.

Hablaba de las plazas de reserva de los aparcamientos. Creo que eso es una de las líneas importantes en las que tenemos que trabajar para evitar y concienciar. Hablaba también de las calles peatonalizadas en nuestra ciudad. Yo, como municipalista, me llevo sus sugerencias también para trasladarlas al Ayuntamiento de Madrid, y que no seamos otro obstáculo, cuando lo que queremos es facilitar, lógicamente, toda la accesibilidad posible también dentro de nuestra ciudad.

Quiero hacerle una pregunta sobre la convención: la convención recoge las comunicaciones individuales y el procedimiento de investigación, son dos procedimientos que introduce este protocolo y que fortalece la puesta en marcha de la convención. ¿Nos podría hacer una valoración sobre la misma?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Garre López): Para contestar a las sugerencias o preguntas formuladas por los grupos parlamentarios tiene la palabra el señor Fernández Iglesias.

El señor **FERNÁNDEZ IGLESIAS**: Voy a empezar por el señor Cabañes. De alguna manera hay una parte que es común a las preguntas y a las reflexiones que tanto

la diputada Eva Durán como el señor Cabañes han hecho sobre medios de comunicación. Yo llevo muchos años, me acuerdo que nos conocimos cuando yo empecé en Radio Vallecas hace muchos años en un programa sobre discapacidad; los medios de comunicación siguen tratando mal la información social. Hay una especie de obsesión, de fijación sobre temas muy concretos (deportes, política y muy poco más). Cuando hablamos de información social en los medios de comunicación, sobre todo los de ámbito generalista y nacional, tanto los medios de comunicación especializados (sanitarios, económicos, etcétera) como los medios de comunicación autonómicos y locales tratan mucho mejor la discapacidad, tratan mucho mejor, de una manera mucho más positiva, tienen una mayor conexión con el mundo asociativo, con las personas con discapacidad, por cercanía, por lógica, en estos ámbitos que en el ámbito general y nacional. Es un problema porque todos sabemos que los medios de comunicación tienen un poder inmenso, que quitan y ponen, que existen en la medida que sales. Y la discapacidad, como he dicho antes, lleva un proceso extraordinariamente lento, y no siempre positivo. Se toca poco la discapacidad, pero no cabe duda que, cuando se toca, en muchas ocasiones se toca mal. Yo terminé discutiendo con muchos periodistas sobre el valor pedagógico de los medios de comunicación y mantengo la teoría de que informar y hacer pedagogía muchas veces es lo mismo, con lo cual es una función más del periodista no decir que fulanito es un perturbado, un término que tengo que entrecomillar porque se aplica para todo pero que todo el mundo identificamos con una persona con enfermedad mental, que un perturbado ha matado a su padre, ha apuñalado a su madre y ha tirado por la ventana a su hijo de dos años. Si recibimos esa información en frío nos puede dar de todo si nos enteramos que tenemos viviendo al lado de nuestra casa a una persona con enfermedad mental, cuando las personas con enfermedad mental son ciudadanos que, tratados y con un sistema de salud mental adecuado, no tienen por qué ser peligrosos cuando están controlados y medicados; y además no son violentos, salen a la calle y no hacen nada raro. Con lo cual la pedagogía no está en dar solamente esa noticia, sino en decir que esa persona no estaba medicada, que había tenido un brote y que en ese momento no está tratado. La familia es la que carga con esta persona con discapacidad, como en tantas otras situaciones. Eso es lo que yo entiendo como pedagogía.

¿Cómo ha llegado la convención a los ciudadanos? No ha llegado, como tampoco llegó la Ley de Dependencia; fíjense ustedes, Ley de Dependencia en vez de autonomía personal, una discusión que tuvimos aquí en la Comisión cuando entonces estaban en pleno debate sobre la ley. En los dos años que estuvieron ustedes aquí trabajando, los medios de comunicación generalista y nacional no sacaron prácticamente noticias. Aparecieron en los diarios económicos, en los diarios sanitarios y en los diarios autonómicos, pero en los diarios generalistas no. ¿Cuándo empezaron a salir en los diarios generalistas

de ámbito nacional? Cuando surgió el conflicto. Porque la información social, fundamentalmente en este ámbito que estamos hablando, solamente la dan cuando existe el conflicto. Yo siempre hablo de los superhombres y las supermujeres, la persona ciega que sube al Everest; bueno, pues el primero pudo ser noticia, pero es que han subido 200 y sigue siendo noticia; cuando hay mucha más heroicidad en muchas personas con discapacidad por el hecho de levantarse por la mañana y poder hacer una vida normal (entre comillas lo de normal también). Porque levantarse, ir a trabajar, volver, coger medios de transporte, poder ir al cine, o a un restaurante se convierte en un asunto prácticamente heroico para muchas personas con discapacidad. Pero eso no interesa informativamente; interesa el conflicto.

Por tanto, con este inicio les puedo decir que soy pesimista a la hora de que la convención llegue a los ciudadanos. Es más, yo creo que es un problema incluso que llegue hasta a las propias personas con discapacidad. La comunicación entre el mundo de la discapacidad y todo aquello que les afecta es extraordinariamente limitada; por los medios de comunicación, por la complejidad que tiene, porque muchas discapacidades no permiten una comunicación fluida. El señor Cabañes me preguntaba por las distintas discapacidades. El mundo de la discapacidad es un mundo extraordinariamente complejo y diverso, somos una diversidad en sí mismo, somos una diversidad social y luego somos una enorme diversidad en nosotros mismos. El otro día hablaba con un presidente de una asociación de esclerosis múltiple y le decía: «Bueno, vamos a ver, márcame unas líneas generales». Y me decía: «Cada uno cursa según le va, y todos tenemos esclerosis múltiple, pero no tiene nada que ver lo que le pasa a aquella que está con la fisioterapia, al otro que está con el terapeuta ocupacional que a mí, te pueden dar cuatro brotes en cinco años y te deja en una silla de ruedas hecho polvo, como te puedes tirar treinta años y te ha dado un brote y vas andando con una relativa dificultad. Es decir, no hay normas. Si esto ocurre dentro de una sola discapacidad, fíjense ustedes, señorías, cuando estamos hablando de cientos y, si metemos las enfermedades raras, estamos hablando de miles, de 5.000 ó 6.000 enfermedades raras. Es de una complejidad extraordinaria el mundo de la discapacidad. Pero cuando estamos hablando del conocimiento, la mayoría de las personas con discapacidad tenemos las suficientes neuronas como para entender una ley de autonomía personal o una Convención de la ONU que nos afecta de una manera muy especial. Sin embargo, no existen esas vías de comunicación, no existen; es un auténtico problema. Yo comprendo que en este caso estoy transmitiendo algo profundamente negativo, pero es que es así. El verdadero reto está en ver cómo lo hacemos entre todos, cómo entre periodistas, partidos políticos, entidades ciudadanas, tercer sector, ONG de la discapacidad podemos conseguir que una persona con discapacidad conozca sus derechos, conozca cuáles son las nuevas tecnologías que le afectan y le pueden mejorar

la vida, conozca a qué tiene derecho en exenciones, en derechos laborales, etcétera. Es que mayoritariamente se desconoce. Hay un sector muy amplio de la sociedad, dentro del ámbito de la discapacidad, que lo desconoce. Es un problema de comunicación entre el sector y los medios de comunicación, y muchas veces con auténticos problemas para solucionarlo, porque, insisto, somos un sector muy joven socialmente hablando, hemos existido desde siempre, pero socialmente hemos empezado a salir. Yo siempre digo medio en broma medio en veras que cómo somos, que primero nos allanan las calles y salimos, ahora queremos entrar en los sitios; y cuando nos allanan la entrada a los sitios, queremos entrar en el servicio también, es que no nos conformamos con nada.

Entonces, vamos avanzando, se nos ve, y ese avance es generacional. Desgraciadamente, creo que esto es un trabajo a largo plazo, donde a nosotros, cada uno en su ámbito, nos toca ir asentando poco a poco esas cosas que podemos asentar en el ámbito de la legislación, en el ámbito de la comunicación, en el ámbito de los derechos, etcétera. Hay generaciones perdidas dentro de la discapacidad, porque es imposible recuperar a un hombre o una mujer con 45, con 50 años que no ha trabajado nunca, que no ha salido nunca con nadie y que no ha tenido relaciones sexuales, etcétera; es muy difícil, es imposible. Luego hay que empezar a trabajar para los que están, hay que allanarles el camino en la educación, hay que allanar el camino en la imagen. Porque en la medida en que sean sujetos de derecho y conozcan cuáles son, los exigirán, algo que ahora mismo un sector importante de la discapacidad no conoce ni sabe ni tiene los mecanismos para salir y exigir una serie de circunstancias.

Cuando he contado antes, por ejemplo, lo de las zonas peatonales, me siento el llanero solitario, porque sé que es un problema que tarde o temprano van a tener muchas personas con problemas de movilidad, pero ahora mismo solamente las sufrimos los que nos movemos mucho, que somos pocos, cada día menos, no digo que seamos pocos, es que cada día nos movemos menos, como propia evolución de la discapacidad. Pero sí es un problema de futuro. Es difícil encontrar a alguien que reivindique esto o que, no que reivindique, sino sencillamente que pida formas de estudiar (y yo las tengo y las he propuesto, y algún día empezarán a salir), por ejemplo, el tema de la peatonalización, que es un problema enorme. Yo hoy he tenido que venir aquí en taxi. Tengo mi coche. Yo no puedo coger un transporte público, o a lo mejor sí, pero me juego físicamente una caída, que con veinte años haces así y dices ¡que caída más tonta!, y con la edad que tengo, que no la voy a decir porque es mucha, pues resulta que cada vez que me caigo me hago mucho daño. Entonces, no me arriesgo a bajarme al metro a que me empujen o a subirme a un autobús, por muy accesibles que sean. Y como yo mucha gente. Nuestro vehículo particular es nuestra libertad, y no podemos aparcar porque cada vez se restringe más.

Sobre las comunicaciones individuales en el artículo 8, volvemos a lo mismo, es tecnología en muchos casos, señora Durán; yo creo que la comunicación de la discapacidad es un problema en muchos casos porque la discapacidad impide la comunicación, en otros porque no se tienen los instrumentos suficientes como para tenerla. Y la falta de comunicación, que yo creo (es una opinión muy personal) que son las peores discapacidades, las de la comunicación, son las que muchas veces impiden que podamos relacionarnos de una manera razonable con la sociedad o que la sociedad se pueda relacionar con nosotros. Yo creo que la comunicación de las personas con discapacidad cada día está más ligada a las nuevas tecnologías. El problema está en que las nuevas tecnologías, desgraciadamente, no llegan a la mayoría, unas veces porque las desconocen y otras porque son muy caras. Y es un tema también apasionante el de las nuevas tecnologías y la aplicación a la comunicación. Y estoy refiriéndome, además, hacia el exterior. Por ejemplo, lo que hablaba antes de la web 2.0 me parece muy interesante porque es una forma de participación de mucha gente que no puede salir de casa por su discapacidad, porque no tiene ascensor en su casa, porque tiene una discapacidad muy severa, muchas veces la ventana al exterior es la pantalla del ordenador.

No sé si he contestado a todo o me he dejado algo. Por mi parte, nada más que agradecerles, señor presidente, y a ustedes, señores diputados, señorías, su atención.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Garre López): Muchas gracias, señor Fernández Iglesias, por su asesoramiento y su informe. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

— **DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE FEDACE Y ASESOR DE ACCESIBILIDAD DEL CERMI (PEREYRA ECHEVARRÍA). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 219/000014.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, continuamos con la Comisión. Permítanme decirles que nos quedan todavía dos comparencias, luego les rogaría que intentemos ajustar los tiempos, porque como máximo deberíamos acabar a las dos de la tarde. No es que fuera imposible acabar más tarde, pero mejor si podemos hacerlo a las dos, porque luego tenemos reunión de Mesa y portavoces.

Tenemos con nosotros a don Miguel Pereyra Echevarría, vicepresidente de Fedace, asesor de accesibilidad del Cermi, a efectos de informar a esta Comisión y asesorarnos en relación a la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. Don Miguel, tiene usted la palabra.

El señor **PEREYRA ECHEVARRÍA**: En primer lugar quiero expresar mi agradecimiento a la Comisión

por la invitación; siempre es un honor estar en el Congreso de los Diputados, poder participar. Modestamente voy a aportar lo que me parece más importante.

Creo que siempre que se habla tenemos que centrarnos en quién habla y por qué y desde qué punto de vista, porque de esa manera podemos valorar o echar a la papelera lo que nos dicen. En mi definición diría como que llevo 42 años de lesión medular, por lo tanto, soy veterano en el mundo de la lesión medular y de la discapacidad, 41 años en el movimiento asociativo de personas con discapacidad; y como profesional he trabajado en un colegio para discapacitados, de director, en Murcia; subdirector técnico del Hospital Nacional de Parapléjicos, cuando se abrió, durante catorce años; después, cuando empezó la Fundación ONCE, fui secretario general y director de Accesibilidad; y cuando ya me iba a jubilar, un hijo mío tuvo un accidente y sufrió un daño cerebral. Esto me ha condicionado, me hubiera gustado volver a ser alcalde de mi pueblo, pero he seguido en el mundo de la discapacidad. Hemos creado una asociación de daño cerebral en Castilla-La Mancha. Y hace dos años, a petición de la Junta de Comunidades, hemos creado una fundación tutelar de daño cerebral sobrevenido, que es que es a lo que me he dedicado los últimos seis años principalmente, además de participar con el Cermi de Castilla-La Mancha y con el Cermi estatal y en la comisión de valoración. Trabajo de otra manera, como jubilado, pero no paro.

Primero, sobre la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad no voy a hacer una valoración de conjunto. Han pasado muchas personas que han participado e incluso han estado en todo el desarrollo de la convención y que les van a dar a SS.SS. una información mucho más técnica y puntual que la mía. Yo voy a ceñirme a la repercusión que los artículos 12, 13 y 14 tienen en la institución de la tutela y curatela. Para mí es un tema muy importante, al que en este momento me estoy enfrentando desde la fundación tutelar, y por eso voy a aportar la visión que tengo yo desde ahí. Fue el punto más controvertido en la discusión de la convención. Algunos países se abstuvieron en la firma precisamente porque no estaban de acuerdo con la discusión, que fue prolija, difícil, lo que quiere decir que estamos en un tema conflictivo, pero la vida es conflictiva y hay que encontrar los consensos y los acuerdos dialécticos que nos hagan consensuar lo que es importante.

El informe elaborado por el Instituto Bartolomé de Las Casas, que he tenido ocasión ya de valorar y sobre todo leer en los aspectos que se relacionan con la tutela, ha estudiado con minuciosidad la repercusión que en el sistema jurídico español tiene que tener. En los comentarios a los artículos 12, 13 y 14 se hace una reflexión sobre la tutela y curatela, exigiendo la reforma del Código Civil de los derechos en igualdad de oportunidades en todos los aspectos de la vida. Se pone ya de manifiesto en el estudio que hay una cierta contra-

dicción entre la defensa de los derechos humanos que hace la convención y nuestro régimen jurídico de tutela y curatela. Se dice que no deben ser privados de libertad y que la existencia de una discapacidad no justifica en ningún caso esa privación. O sea, se hace una defensa a ultranza de lo que es la libertad de las personas, y naturalmente, estoy de acuerdo. En este momento voy a hacer algunos matices, pero que en ningún momento se entienda que estoy atacando la convención en lo que se refiere al reconocimiento de la libertad a todas las personas. Igual que los restantes ciudadanos, los discapacitados no deben verse privados de su libertad, incluida la realización de los ajustes razonables. O sea, los ajustes razonables de que también habla la convención no tienen que llevar a una privación de la libertad. En la tutela y la curatela se admiten en el sistema jurídico español graduaciones. Pero la realidad es que habitualmente predomina la constitución de la tutela porque se es vago; podrían las sentencias decir que está incapacitado para tutela; otra persona, no hay discusión, no hay problemas. Pero no significa que el sistema no lo permita, sino que no lo estamos aplicando correctamente, porque la graduación en la tutela y curatela está permitida en el Código Civil y en el desarrollo. El estudio subraya que hay que tener mucho cuidado en la no sustitución de la libertad, y habla de los apoyos necesarios. Más que de protección, más que de tutela, habla de apoyos necesarios para el ejercicio de la libertad que puedan necesitar las personas discapacitadas, que no todas son iguales.

En este punto quiero llamar la atención sobre la diversidad del mundo de la discapacidad. Yo empecé con la atención a la discapacidad física, pero a través de mi vida profesional y mi vida del movimiento asociativo he pasado a la universalidad de los discapacitados. Yo haría un llamamiento para la reflexión que tiene que hacer esta Comisión en las reformas legales que tengan que hacer: que hay un grupo de discapacitados grande que tienen problemas cognitivos, psicológicos y psiquiátricos, de falta de autocontrol y problemas conductuales, de compulsividad y agresividad, y que estas personas son muy heterogéneas y muy difíciles de valorar por profesionales de amplia experiencia, y muchas veces los valoran profesionales de poca experiencia o en poco tiempo para poder valorar su situación. En la Ley de autonomía personal se habla del DIEM, que eran los discapacitados intelectuales y enfermos mentales, y cuando tú eras ministro de Trabajo pactamos en el Cermi con vosotros, con el Ministerio de Trabajo, y lo ampliamos a otras discapacidades que muchas veces no están incluidas en las dos que pueden ser discapacidades intelectuales, esas estaban incluidas. Pero yo os pregunto: ¿quién tiene más autonomía y quién necesita más apoyo, un discapacitado intelectual profundo o un discapacitado intelectual límite, que a veces ni siquiera le dan los 33 grados, está fuera del mundo de la normalidad y no está en el mundo de la discapacidad, pero ¿hay que negociar con ellos

las 24 horas del día y hay que asumir la responsabilidad? Estas personas también tienen graves problemas y para mí necesitan tutela y apoyo, no privación de libertad, y hay que encontrar el camino para apoyarlos. El mundo de la enfermedad mental, de las personas con espectro autista, personas con parálisis cerebral, personas con daño cerebral sobrevenido, que es en lo que estoy últimamente trabajando, llevo seis años, es un mundo desconocido que va empezando a aflorar. Antes muchos de ellos morían pero ahora sobreviven. Nos encontramos al principio con que los sordociegos no cumplían los requisitos de valoración para ser personas dependientes en el primer proyecto de valoración. Están también las personas con enfermedades raras y minoritarias, que nadie conoce y nadie sabe valorar y las personas con múltiples plurideficiencias. Todos estos grupos tienen sus peculiaridades, pero son diversos, no podemos decir que todos son iguales. Tienen diversidad de grado en el autogobierno, control y dominio de sus actos; no son todos iguales.

Visto esto, ¿qué significa la convención? Pasamos al segundo momento, que es el de los comentarios a la adecuación del sistema de tutela y curatela español a la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad. Primero, no voy a entrar en las limitaciones que la tutela y curatela puedan presentar en la capacidad de obrar de la persona legalmente, o sea en los temas técnicos de patrimonio, de herencias. No. Voy a entrar en la responsabilidad de las familias, del curador, de la persona que les cuida, del centro residencial donde viven o de la residencia en la que habitan, es decir, de las personas que tienen la responsabilidad de ellos. Segundo, cuando aborden las modificaciones legales hay que tener mucho cuidado en el equilibrio entre la libertad que defienden los derechos humanos y la prestación de apoyos necesarios, para que puedan estar estas personas protegidas pero no sustituidas en su libertad. Esto es difícilísimo de hacer, lo que es difícil lo ponemos a un lado y no lo abordamos. Sin embargo, les llamo la atención de que cuando llegue aquí tengan mucho cuidado de estudiar muy detalladamente el equilibrio entre la libertad y el amparo o apoyo que necesitan los que tienen más necesidad de apoyo. El análisis tiene que ser individualizado, hay que analizar cada caso; no podemos decir que todos son iguales aunque tengan el mismo origen de discapacidad. La difícil valoración que en un breve espacio de tiempo deben realizar el médico forense y el propio juez requiere informes profesionales que muchas veces no se aportan. La aportación de la familia o guardador de hecho no se aporta, y no es lo mismo ver en diez minutos, un cuarto de hora, que ir a las personas que pasan 365 días y saben lo que hay detrás de esa presencia, que muchas veces físicamente no tienen nada pero convivir es muy difícil.

La fundación tutelar ha organizado —y también está en la aportación que les hemos dado— los días 26 y 27 un foro en Toledo, donde vamos a discutir desde un

punto de vista jurídico, desde un punto de vista de valoradores periciales y desde un punto de vista de fundaciones tutelares y desde un punto de vista de encuentro, foro y discusión, porque la convención nos preocupa, y queremos hablar y aportar las conclusiones. Se las pasaremos a la Comisión por si pueden ser importantes o hacer alguna aportación.

Los ajustes razonables es el medio que nos pone la convención para equilibrar; pero también los ajustes razonables son muy difíciles de valorar. Existen distintos niveles de las posibles modificaciones jurídicas de la tutela y curatela. Los cambios formales son fáciles. Que la igualdad, no discriminación, libertad y otros derechos humanos, tienen que ser reconocidos en todas las personas presuntamente incapaces es fácil de decir. La legislación actual, con la gradación de la tutela, permitiría esto, pero de hecho no se da; lo fácil es dar mayoritariamente tutelas y privar de todos los derechos a personas que pueden ejercer muchas libertades. Nosotros procuramos que en el daño cerebral nos den curatelas en vez de tutelas. Pero, señores, es difícil negociar cada día los temas económicos. Es mucho más fácil decir: yo decido y tú te callas. Pero si se trata de un adulto con libertad puede decidir aunque nos cueste mucho más. Sobre los ajustes razonables creo que ya he expuesto inicialmente lo suficiente, y en una comparecencia ustedes deben tener la libertad de preguntar para que yo les pueda responder.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pereyra. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Cortajarena.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: Gracias, señor Pereyra, por su intervención y por haber acudido al debate sobre la estructura que está intentando poner en marcha el Parlamento español en relación con la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, y sobre todo a poner en valor las aportaciones de todos los colectivos. Usted y yo nos conocimos hace bastantes años, creo que empezamos a trabajar con la Lismi, o sea que hace algún año que otro.

Hay elementos de las reflexiones que me parecen significativos y sobre todo hay elementos que tenemos que poner en valor. El ámbito de las personas con discapacidad ha sido un mundo inicialmente oculto, inicialmente callado, inicialmente silencioso. Tuvimos una ley, que fue la famosa Lismi, y antes de que la ciudadanía en su conjunto tuviera un acceso universal a la sanidad, a la educación y a la normalización educativa, que fue un paso fundamental porque ni los países nórdicos lo tenían reconocido en la década de los ochenta, pudimos dar el salto. Luego hemos tenido desarrollos legislativos que han ido siempre acompañados a la Ley de Integración Social de Minusválidos. Cuando se produjo la celebración del 25º aniversario se hizo una subcomisión específica para estudiarlos y se vio que los avances eran muy importantes. Pero hay una condición que me parece

digna de resaltar, y es qué saltos hemos dado como sociedad y como familia en relación con las personas con discapacidad. Porque es fundamental, es clave el salto que se ha podido dar en este país desde la actitud de carácter muy proteccionista en relación con las personas con discapacidad en las unidades de convivencia, en las familias. Dimos un salto espectacular por el que conseguimos que las personas con discapacidad tengan una igualdad de derechos, tengan la percepción y la adscripción de que sus derechos son homogéneos e igualitarios.

Se han hecho numerosos estudios, tenemos la encuesta del INE famosa, que nos pegamos un susto horrible porque teníamos 8 millones de ciudadanos discapacitados y dijimos: ¡qué barbaridad!, y luego nos quedamos en algo menos. Es decir, los posicionamientos de acercamiento a la discapacidad están generados a veces sobre planteamientos o circunstancias que favorecen determinadas posiciones y otros que los dificultan, porque cuando se revisaron las variables de la encuesta nos dimos cuenta de que una persona con gafas, que yo también las uso, ya tenía una discapacidad. ¿Con esto qué quiero decir? Que el mundo de la discapacidad, y coincido plenamente con usted, no está formado, configurado por estructuras homogéneas, sino por estructuras, diagnósticos y posiciones previas que son muy diferenciadas. Por lo tanto, me gustaría que me dijera, en la hipótesis de relación que ha hecho de todas aquellas patologías especiales que hoy en día están cobrando bastante interés desde el punto de vista científico, desde el punto de vista organizativo y desde el punto de vista del ámbito de la política y la legislación, qué elementos ve usted en relación con los artículos que nos ha citado, del 12 al 14, que podrían ser homogéneos. Si hemos puesto realmente en valor que el derecho a la igualdad y a la libertad es un derecho que no solamente está reconocido en la Constitución sino que cada vez más las convenciones internacionales lo apoyan y lo hacen sustantivo, es decir, es algo esencial a la condición humana, se tenga la discapacidad, la enfermedad o la problemática que cada uno tenga, yo le quería preguntar, en el ámbito de la aplicación de esta legislación, de esos artículos que atañen a la tutela y curatela, y de las enfermedades o de las patologías especiales que están presentes cada vez con más fuerza en nuestros ámbitos, qué podíamos acometer en relación con ellos. Es decir, ¿tenemos algún tipo de transversalidad que nos haga más fácil acometerlo de otra manera? También me parecen muy loables las jornadas que van a celebrar en relación con la tutela y curatela, porque hay posicionamientos muy diferentes. Yo conozco varias fundaciones, hemos hablado con ellas, y unas tienden hacia un lado y otras hacia otro; unas siguen con una tendencia más proteccionista y otras, sin embargo, siguen con la tendencia que abre un poco los espectros. Me gustaría conocer su opinión.

Hay un elemento que han comentado algunos intervinientes, en relación sobre todo con enfermedades raras o la situación, como usted dice, de un enfermo mental que tiene un proceso agresivo y realmente la vecindad ya empieza a tener un cierto rechazo, pero que puede ser de carácter circunstancial, y me gustaría saber que aspectos creen ustedes que podrían empezar a modificar en el ámbito de la sociedad el tipo de percepción, de relación, de contacto. También me gustaría que me diera su opinión sobre qué diferencias están notando en los trece países de la Unión Europea —y eso ya por curiosidad intelectual y porque yo sé que usted es una persona con rigor— en las actuaciones sobre el daño cerebral sobrevenido. Es decir, de todos los países que configuran su organización, ¿cuáles son las diferencias o los elementos que le parece interesante resaltar en el ámbito de la información, la valoración, la asistencia, la promoción, en el ámbito hasta de la tutela?

Como vamos mal de tiempo, voy a concluir diciéndole que le agradezco de verdad su participación; que creo que además en el ámbito de la tutela y curatela todavía nos queda mucho por andar; que tenemos que buscar elementos de coordinación en este campo, y por lo tanto nos encontrará siempre dispuestos a seguir avanzando en esta línea.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Vañó.

El señor **VAÑÓ FERRE:** Bienvenido, señor Pereyra, viejo amigo y conocido, y gracias por su exposición que efectivamente ayuda a abrir ventanas, a conocer por dónde van a ir los problemas en algunos ámbitos sobre la adaptación de la Convención de Naciones Unidas en favor de las personas con discapacidad.

He atendido especialmente a lo relativo a la situación de la tutela y curatela, tema que efectivamente va a ser muy controvertido, sobre todo la modificación de nuestro Código Civil a esos efectos. Entiendo —y dígame si es así o no, si me he equivocado en la apreciación— entiendo que la sugerencia de las personas con discapacidad que tienen que estar sujetas a una tutela o una curatela va un poco —y permítame el lenguaje castizo— por el diagnóstico a la carta, la tutela a la carta; he entendido, dígame si es así o no, que con los apoyos necesarios, pero cada persona es un mundo, cada caso es una situación diferente, y por lo tanto no cabe hacer tabla igual para todos, sino estudiar caso por caso y además hacerla gradual según las posibilidades. Me contaban a este respecto que hay personas con un cierto nivel de enfermedad mental que les condiciona, pero que a lo mejor a la hora de administrar su patrimonio pueden hacerlo hasta una cantidad determinada. En ese sentido, estas personas podrían ser, digamos, independientes a la hora de invertir, gastar, usar su dinero, hasta unas cantidades que estuviesen establecidas. Quisiera que detallara esto porque creo que

efectivamente esta va a ser una piedra de toque importante a la hora de la adaptación, sobre todo en cuanto a personas con discapacidades mentales, que son las que más sujetas a esto van a estar. Creo que efectivamente buscar el equilibrio entre libertad y apoyo va a ser el secreto, dónde se pone el fiel de la balanza, y los representantes cualificados de las asociaciones más representativas tienen que seguir aportándonos sus ideas, sus sugerencias, para enriquecer el diagnóstico a la hora de hacer la adaptación de la convención.

Por otro lado, simplemente quería pedirle su opinión, como antiguo conocedor del mundillo de la discapacidad desde distintos ámbitos, y con vistas a la adaptación de la convención a nuestro ordenamiento jurídico, sobre cómo hacer llegar —esto viene de las intervenciones anteriores— la convención a los ciudadanos, qué nos sugiere usted, qué procedimiento hay para transmitir que eso está ahí, que hay que adaptarlo y que haya un consenso social en este sentido, que la gente vea que es necesario, que entienda por qué hay que hacerlo, cómo hacer para cambiar la mentalidad. También quería hacer énfasis en que respecto a la Ley de Autonomía personal y protección a las personas en situación de dependencia nosotros estamos convencidos, y supongo que comparte ese criterio, de que se debe hacer hincapié en promover, facilitar y aumentar la autonomía personal, o sea tratar de agotar las posibilidades de facilitar la autonomía personal, lo que tradicionalmente hemos llamado explotar las capacidades residuales al máximo de lo que cada uno tenga, con las ayudas necesarias, con las ayudas técnicas correspondientes que compensen esas deficiencias, y que se quede para un último lugar la atención a la dependencia cuando no quede más remedio. Quisiera conocer su opinión al respecto. Otro tema importante del que también se ha hablado esta mañana es el acceso a los medios de comunicación por parte de las personas con discapacidad. Yo creo que los medios de comunicación y los medios técnicos le han dado al sector una cohesión y una voz autorizada. Hay que hacer énfasis e hincapié en poder utilizar todos los medios. Concretamente, hemos visto esta mañana, con uno de los comparecientes, el señor Romañach, que prácticamente la cohesión de este grupo de vida independiente se hace a través del ordenador, es decir, no se conocen a lo mejor personalmente pero tienen cohesión. Yo creo que hay que desarrollar eso, hay que facilitarlo y hacerlo accesible para todos, que eso no sea una barrera y que los medios públicos se encarguen de facilitar ese acceso, porque es una primera manera de salir del ostracismo en el que viven todavía muchas personas con discapacidad. En fin, le pido su opinión sobre estos temas y sobre todo haciendo hincapié en si he entendido bien y en cómo desarrollar la tutela a la carta.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Pereyra para la contestación.

El señor **PEREYRA ECHEVARRÍA**: A mí me gusta mucho decir que la vida es dialéctica, porque es afirmación, negación y encontrar un consenso para a la vez afirmar, negar y volver a avanzar, y así vamos avanzando en la vida.

Respecto a la primera pregunta, me surge el recuerdo de mis 42 años. Cuando yo empecé en el mundo de la discapacidad, porque aterricé en él, me encontré dentro, yo diría que el mundo de la lesión medular estaba quizás un poquito mejor que el daño cerebral hoy, pues había en La Paz una unidad de parapléjicos, en la Clínica del Trabajo y en Barcelona. Empezamos sin nada, y hoy día, los discapacitados por lesión medular no digo que lo hayan conseguido todo, pero en este momento, a través de Aspaym y de movimientos asociativos, son alguien. Yo, que ahora estoy metido, podíamos decir, en otra discapacidad desconocida para mí a pesar de que había estado en el mundo de la discapacidad todos estos años, hago la comparación; y me pregunto qué hicimos. Pues empezar a trabajar. En la Fraternidad Católica de Enfermos, les decía algo que en los años 1967 y 1968 sonaba a chino: discapacitados del mundo, uníos —rememorando a Marx—, que lo que no os resolváis vosotros no os lo va a resolver ni vuestro padre. En el fondo, es la toma de conciencia no maniquea de no echar la culpa a los demás sino a nosotros mismos. Hemos hecho un recorrido de cuarenta años y hemos avanzado. Pero aparecen elementos emergentes, gente que antes se moría, que antes pasaba desapercibida porque se quedaban en sus casas, y en este momento descubrimos que hay un mundo heterogéneo, y a mí me da miedo que hablemos desde una discapacidad en nombre de todos. Quiero llamar la atención sobre la gran heterogeneidad que hay y que es la complicación que tenemos. A veces (quizás yo lo he aprendido en los 42 años que llevo así) los problemas que yo he vivido con mi lesión medular no son los problemas de las otras discapacidades; y quizás lo que hay que hacer en el mundo de la tutela y curatela es llamar la atención sobre la gente, que a lo mejor está muy bien, desde un punto de vista físico, que incluso razonan bien, y cuando son protagonistas quedan la mar de bien, pero que, en una perspectiva continua, dan el pego. Y te contestaría: llamo la atención a la complejidad y a que no tengáis prisa, pero que pongáis bien los fundamentos en el desarrollo de la tutela y curatela, que no habléis en nombre de los más fáciles y os olvidéis, como si no existieran de los más difíciles. Con eso, creo que brevemente te he respondido. (Perdona que te tutee, señorita, pero nos conocemos desde hace mucho tiempo).

Respondo a mi querido amigo Paco Vañó, con quien llevo años también en la lucha. Tutelas a la carta. Cuando hicimos la Lismi y cuando empezó el Serem, empezamos los planes individuales de rehabilitación. Un Serem rejuvenecido es fantástico, es lo que en este momento la Ley de autonomía personal ha hecho, un PIA. Pero eso es muy difícil, porque hacer un PIA bien significa mucho

trabajo. ¿Y qué acabó con la Lisimi? Grandes grupos, una solución para los discapacitados intelectuales, que es más fácil agrupar en sus necesidades, y a los discapacitados físicos, que entonces cada uno cojeábamos de un lado, nos dejaron, se olvidaron de nosotros. Era más complicado hacer un programa individual de recuperación y desapareció. Los PIA son un elemento y un desafío fantástico de la ley, con todas las dificultades y considerando la valentía que tuviste de meterte con ese tema. Yo predico el Cermi, y en la parte que os corresponda, señorías, también os la predico: Todos estamos en el mismo barco, todos tenemos que remar en el mismo sentido, pero lo que yo quiero decir es que, si la Ley de autonomía personal fracasa es por nosotros, porque no hemos sido capaces de estar al pie del cañón y de defenderla. Y no tratamos de ser maniqueos, sino de asumir nuestra propia responsabilidad. La tutela a la carta es eso, pero qué difícil es.

Yo oí el otro día en Albacete que decían que no tenía que ser judicial, sino de los servicios sociales. Las tutelas y curatelas. ¿Es que se lo quieren quitar los jueces porque es complicado? Realmente tenemos que trabajar jueces, servicios sociales y fundaciones tutelares todos juntos. Entonces, ¿tutela a la carta? Es muy difícil, porque, tal como está en este momento la justicia, no tienen tiempo sus señorías, no tienen los informes técnicos y hay muy poca gente; un forense, en un cuarto de hora, no puede valorar lo que es una enfermedad mental, un daño cerebral, un plurideficiente o una enfermedad rara, por muy buena voluntad que tenga. ¿Y qué juicio tiene? Por eso digo: que tenemos que hacer una colaboración interinstitucional muy importante. Los servicios sociales, las asociaciones y las fundaciones tenemos que colaborar. La reflexión que en el foro buscábamos es eso.

No he hablado de otro tema, porque estamos escasos de tiempo. En este momento nos cuesta mucho, el estudio de la Carlos III se cuestiona el ingreso involuntario. ¿Cuántos años han tardado los jueces en llegar a un acuerdo que medio funciona? Se le ingresa y se comunica al juez lo que ha pasado. ¿Vamos a poner en cuestión ahora lo que funciona? Me da pánico. Yo he conocido el siguiente caso: un novio que se había quedado con lesión cerebral, tiene orejeras y, cuando se le lleva la contraria y se le salen, se agita; la novia trataba al novio como antes y estaban en una trifulca. Llegó la madre y nos dijo ¿qué hago? Habría que apartarlos. Dos meses después la mató, la estranguló; y no fue de género, fue daño cerebral. Pero no tenía, podíamos decir, ninguna protección, no tenía tutela, tenía libertad. Señores, que eso pasa. Tenemos otro caso en el que el marido a la mujer, después de quince años, la ha intentado estrangular; además, en el momento en que aprietan pierden el control y si les hacen frente aprietan más. Pues dices: ¿cómo compaginamos libertad y apoyo aquí? Yo no lo sé, pero lo digo, es muy serio lo que tenemos entre manos. Y yo lo que no puedo decir es quitemos ahora el ingreso involuntario.

Voy a referirme a los enfermos mentales. Hay medicaciones que controlan, ¿pero podemos meter a una persona —yo me lo planteo y es una de las preguntas que nos vamos a hacer en el foro— medicación involuntaria? Un control, que el juez diga: este señor, si está controlado...; pero él te dice: me atonta la medicación, no me da la gana de tomarla. Y como tiene su libertad, se la tengo que respetar. Si alguien me dice yo cobro una pensión y tengo mujer e hijos, pero yo soy daño cerebral, es fruto de mi trabajo y me la gasto, si no está incapacitado, se la puede gastar, y deja a su familia sin nada. O sea, lo de la carta es muy difícil, amigo Paco, pero porque sea difícil no debemos dejar de abordarlo.

Veo que estamos faltos de tiempo, me doy cuenta de que la siguiente persona tiene también derecho a su tiempo y, pudiendo hablar de esto mucho tiempo, lo voy a dejar aquí, si te parece.

El señor **PRESIDENTE**: Suspendemos la sesión medio minuto para llamar a la última compareciente y para despedir al señor Echevarría. **(Pausa.)**

— **DE LA SEÑORA TORRES MARTÍNEZ. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 219/000016.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, abordamos el último punto del orden del día. Tenemos con nosotros a nuestra compareciente, doña Josefa Torres Martínez, directora de Formación y Empleo de la fundación ONCE, para informarnos y asesorarnos con relación a la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. La señora Torres Martínez tiene la palabra.

La señora **TORRES MARTÍNEZ**: Señor presidente, miembros de la Mesa, señorías, en primer lugar quiero agradecerles que hayan contado conmigo para participar en esta Comisión. Intentaré ser breve y ajustarme al tiempo de diez minutos, para dar oportunidad de que me puedan preguntar lo que estimen oportuno.

Voy a centrar mi intervención en dos partes. Por un lado, quisiera resaltar el nuevo paradigma que supone la convención, las implicaciones que tiene para las personas con discapacidad y las principales consecuencias derivadas de su aprobación. Por otro, en una segunda parte, abordaré las cuestiones relativas al artículo 27, que hace referencia al trabajo y al empleo, que como pueden entender, es mi ámbito de actividad.

La convención, como imagino que ya habrán escuchado en otras comparecencias, está inspirada en la filosofía del modelo social y en la perspectiva de la situación, al determinar que las causas que originan la discapacidad no son individuales, sino que son preponderantemente sociales, y que las soluciones, por tanto, no deben apuntar solo, individualmente, a la persona, que además deben dirigirse a la sociedad. En función del

modelo social, la convención reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás. Asimismo entiende que las personas con discapacidad incluyen aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones con los demás. Por tanto, la convención maneja un concepto amplio de discapacidad y no atiende a un porcentaje de minusvalía, como es el ejemplo de la legislación española. En mi opinión, una de las principales cuestiones que se deben modificar en nuestra legislación es toda la baremación en la valoración de la discapacidad.

Voy a ponerles un ejemplo en mi propia persona. Yo tengo una discapacidad física en principio muy leve, tengo un 40 por ciento. Mi certificado de minusvalía lo que dice es que tengo un 40 por ciento de minusvalía motivado por la ausencia de mi mano izquierda. Es lo único que dice. Yo soy directora de Formación y Empleo de la fundación. Mi discapacidad no me ha impedido llegar a ese puesto de trabajo. Sin embargo, si yo no hubiese tenido una adecuada cualificación profesional, si mis únicas posibilidades de empleo en mi localidad hubiesen sido trabajar en alguna fábrica, donde la capacidad manipulativa que se requiere es muy elevada, yo no hubiese tenido ninguna oportunidad de empleo. ¿Por qué? Porque mi discapacidad hace que mi capacidad manipulativa esté reducida prácticamente al cien por cien. Con esto lo que quiero decir, y se ha comentado quizás en la intervención anterior también, es que las valoraciones de la discapacidad deben tener en cuenta algo más que la simple pérdida de un órgano o algo más que la simple discapacidad física o sensorial que ello conlleva. Y yo creo que el concepto que da la convención, en un sentido amplio de discapacidad, permite que podamos modificar toda la baremación ajustándola mucho más a ver las limitaciones que la persona va a tener para poder integrarse plenamente en la sociedad.

Este será un trabajo muy complejo, al igual que se hablaba antes del tema de la tutela o de la curatela, puede ser uno de los trabajos más complejos que conlleve la aplicación de la convención. Pero yo creo que es necesario, que debemos abandonar los criterios de baremación de la discapacidad y profundizar en incluir este concepto más amplio de discapacidad que la convención nos plantea. Yo creo que es un trabajo que se debe abordar; también, como decía el anterior compareciente, sin prisa pero con muchísimo rigor, porque nos va a hacer que las personas con discapacidad tengamos una valoración que nos permita una mayor inclusión social que la que se tiene actualmente por el criterio de valoración y los baremos que hay actualmente. Otro de los aspectos que creo más importantes de la convención es el concepto de no discriminación que recoge, ya que se

centra en el resultado discriminatorio y no en la voluntad de la persona, y abarca además todo tipo de discriminación: la directa, la indirecta y la estructural. Comprende la discriminación no solamente a la propia persona con discapacidad, sino por motivo de la discapacidad, lo cual amplía el ámbito en el que debe entenderse el concepto de no discriminación.

Para concluir esta parte debo resaltar que, en el derecho español, la evolución del tratamiento de la discapacidad hacia este modelo social que implica la convención se había venido produciendo ya antes, antes de la aprobación y de la entrada en vigor de la convención. Esta evolución se plasma, si bien con algunas limitaciones, en la propia Liundau; es decir, nosotros ya habíamos iniciado este camino de fijar la discapacidad dentro de un modelo social, abandonando otros modelos anteriores, como puede ser la perspectiva de la rehabilitación. La convención, en realidad, lo que viene a hacer es ratificar y consolidar esta tendencia del enfoque social, subrayando en todo caso la necesidad de abordar una perspectiva propia de derechos humanos y que yo creo que es precisamente lo que confiere un alto valor a la convención.

¿Qué implicaciones tiene para las personas con discapacidad esta convención? Primero, se asume el fenómeno de la discapacidad como una cuestión de derechos humanos; yo creo que esto es un cambio absolutamente fundamental. Segundo, va a dar visibilidad al colectivo, si bien es cierto que todos tendremos que ser imaginativos, para ver cómo la convención llega a toda la sociedad; primero al colectivo de personas con discapacidad y a las entidades que los representan y luego a toda la sociedad. Si no llegase a todos, perderíamos una estupenda oportunidad de hacer visible de una vez por todas a nuestro colectivo. Además, nos permite contar con una herramienta jurídica vinculante para hacer valer de una vez por todas estos derechos, que no son nuevos; lo que es nuevo es que su pleno cumplimiento y su efectividad se hagan una realidad.

¿Qué consecuencias va a traer la convención? Desde luego, un cambio en la forma de abordar la discapacidad. Desde el inicio de que el concepto de discapacidad es bastante más amplio, obviamente planteará un cambio en cómo tenemos que abordar las cuestiones de la discapacidad; una mayor visibilidad de las personas con discapacidad, ya lo he comentado anteriormente; un impacto en la legislación española, ya que, aunque nuestra legislación es de las más avanzadas en el ámbito de la discapacidad, tendremos que abordar muchas cuestiones, en algunos casos complejas, en otros será fácil de modificar. El tema de la tutela, del que se ha hablado anteriormente; el tema de los baremos, si finalmente abordamos esta modificación, será un ámbito francamente complejo.

Para concluir voy a centrarme en el artículo 27, el artículo que hace referencia al trabajo y al empleo. La convención recoge un principio general por medio del cual se garantiza a las personas con discapacidad el

derecho de trabajar en igualdad de condiciones, como los demás, y de este modo tener una oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y en un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles. Recoge también una serie de exigencias de tipo promocional destinadas al Estado en su faceta más ejecutiva, pero contempla una serie de exigencias que requieren su contraste en la normativa vigente española. Esta perspectiva supone que va a haber que modificar algunos aspectos relativos a las políticas públicas de inserción laboral, al empleo protegido, a la accesibilidad en el trabajo, y abordar un tema complejo, que es la definición de los ajustes razonables en el ámbito laboral, la promoción del autoempleo, la no discriminación laboral —es una legislación interesante ya en el ámbito de la no discriminación, pero yo creo que tenemos que profundizar mucho en el modelo legislativo laboral español en el ámbito de la discriminación laboral—; el ejercicio de los derechos laborales y sindicales de las personas con discapacidad y abordar también todas las cuestiones que tienen que ver con las pensiones y las jubilaciones.

Sin ánimo de ser exhaustiva, voy a mencionar muy brevemente algunas de las cuestiones que se deberían modificar en el ámbito laboral como consecuencia de la trasposición de la convención. Primero, hay que tener muy presente que la prohibición de discriminación es una prohibición de discriminación directa y que también afecta a las indirectas. Es importante tener presente que la convención, además, no considera discriminatorias las medidas de acción positiva que puedan adoptarse para lograr la igualdad real de las personas con discapacidad; este es un aspecto realmente importante. Es necesario regular los ajustes razonables; este será un ámbito bastante complejo, porque no es fácil decidir qué ajuste es el que se requiere en cada momento y va a ser complicado tener una normativa que cubra todas las necesidades de esta diversidad de las personas con discapacidad. Llevamos diciendo toda la mañana que somos un colectivo muy, muy diverso, no solamente por la tipología de discapacidad, sino también por otros factores. A nosotros también nos afecta que más del 50 por ciento somos mujeres, somos personas mayores o somos personas jóvenes, vivimos en entornos más o menos inclusivos (en entornos rurales, en entornos urbanos), tenemos una baja cualificación profesional, seguimos teniéndola, con lo que eso nos afecta a la hora de tener unas buenas condiciones de empleabilidad y de poder competir en un mercado de trabajo abierto e inclusivo; seguimos teniendo una serie de déficits, lo cual hace que esa diversidad incluso sea mucho más amplia, no solamente por la tipología o por el grado de discapacidad. En el acceso al empleo público también tenemos que avanzar. Se ha avanzado mucho en el sistema de cuotas, pero es necesario complementar este sistema a través de medidas que faciliten la formación y el acceso a las pruebas selectivas correspondientes. Especialmente problemático es el acceso a la función

pública de las personas con discapacidad intelectual, es un aspecto en el que no solamente hay que incidir en las cuestiones de la cuota, sino que habrá que tomar algunas medidas para poder hacer efectivo que se cumple finalmente la cuota.

Por resaltar algunas cuestiones más, habría que incrementar las ayudas a la contratación de las personas con discapacidad; habría que modificar o revisar plenamente el sistema de empleo protegido; habría que incrementar el importe de las bonificaciones para la contratación de las pequeñas y medianas empresas; habría que replantearse también si es necesario incrementar la cuota de reserva del 2 por ciento. En España es de las más bajas de Europa y, además, desgraciadamente, no se cumple, aunque es verdad que en los últimos años se ha avanzado bastante en este ámbito, motivado no solamente por la exigencia legal del cumplimiento de un 2 por ciento, sino también por las estrategias y desarrollos de las estrategias y de las políticas de responsabilidad social, empresarial, fundamentalmente de las grandes empresas.

No me quiero extender mucho más, tenía muchas más medidas; creo que la implementación de la estrategia global de acción para el empleo de las personas con discapacidad nos va a ayudar mucho a mejorar las condiciones de empleo del colectivo de personas con discapacidad y también puede ser una oportunidad para hacer toda esta serie de modificaciones legislativas en el ámbito laboral, que son necesarias para adaptar la convención. Tenemos muchas esperanzas en que efectivamente el desarrollo del plan de acción pueda dar un impulso al empleo y a las condiciones de empleabilidad de las personas con discapacidad. Estamos en unos momentos muy complejos también para el empleo de las personas con discapacidad y les pedimos un esfuerzo extraordinario para que nuestro colectivo no sea de los más perjudicados en este momento de crisis. Todos los colectivos les pedirán lo mismo, pero a nosotros nos cuesta mucho integrarnos laboralmente y si se pierde un empleo luego es muy, muy difícil volver a conseguirlo. Necesitamos que hagan un esfuerzo extraordinario y que se adopten medidas coyunturales en este momento para que la pérdida de empleo de las personas con discapacidad sea la menor posible.

Para terminar quiero decirles que es imprescindible, luchar contra las discriminaciones por razones de discapacidad y que la convención es desde luego una pieza importante; contiene muchas herramientas que los gobiernos pueden utilizar para finalmente acabar con la lacra de la discriminación de nuestro colectivo. Nuestras leyes tienen muchas acciones que prescriben las acciones discriminatorias, pero la realidad de nuestro día a día es que seguimos discriminados en casi todos los ámbitos sociales. Esta es una oportunidad única para avanzar en una mayor cohesión social, para que nuestra sociedad aproveche el talento de más del 8 por ciento de la población española y no nos deje en el furgón de cola del desarrollo de nuestra sociedad.

En esta situación económica actual que vivimos, quiero hacerles un llamamiento, señorías, para que precisamente no descuiden la observancia de las obligaciones adquiridas a través de este acuerdo.

Concluyo mi intervención no sin antes agradecerles de nuevo su invitación y su interés por escucharme, quedando a su disposición para que me hagan cuantas cuestiones estimen oportunas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torres Martínez. Ruego a los portavoces, que sus intervenciones sean lo más breves posible. Tiene la palabra la señora Cano en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **CANO DÍAZ**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero manifestar nuestro agradecimiento por la presencia esta mañana en la Comisión de doña Josefa Torres Martínez y, cómo no, también agradecerle la información que nos ha transmitido en su intervención.

Como reiteradamente hemos manifestado esta mañana, que las personas con discapacidad no sean discriminadas en el empleo, en la educación, en la salud, en la cultura, en el deporte o en otros ámbitos de la vida diaria, así como garantizar la plena inclusión de este colectivo en la sociedad y el cumplimiento de sus derechos en igualdad de condiciones que otras personas, son objetivos principales de la convención. Debido al cambio sustancial en la manera de abordar la discapacidad que supone el articulado de la convención y que supone un cambio profundo en la sociedad, en la mentalidad y en la interrelación social, ¿cómo considera que se debería tratar en los diferentes ámbitos de la sociedad y cómo se debería empezar a trabajar educativamente en el conjunto de la sociedad? También me gustaría que nos dijera qué medidas son requeridas desde el Cermi para la adecuación de la convención en el ámbito laboral.

Espero haber sido breve y haber cumplido con el tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: Muchas gracias, señora directora de Formación y Empleo de la fundación ONCE, por su comparecencia primero y por su intervención después. Me gustaría tocar, a manera de reflexión, y también si puede ser de pregunta, algunos aspectos que me han parecido muy interesantes de su intervención; lo haré con cierta desviación profesional, como médico evaluador que soy.

Señora Torres, yo coincido con usted en que la trasposición del mismo concepto de la convención sobre discapacidad, del concepto de discapacidad en sí, hace ocioso, cuando no innecesario, el actual sistema de baremos. Siempre me ha parecido enormemente injusto el sistema de baremación, no de la discapacidad en sí, sino de cual-

quier tipo de minusvalía o de incapacidad para el trabajo. Entiendo que el baremo, solamente teniendo en cuenta el aspecto de baremación tabular, encorseta y creo que hasta pervierte el concepto de discapacidad en sí mismo, provocando un efecto distinto al que se persigue; se intenta perseguir un aspecto objetivo, pero se convierte en un aspecto provisional y en muchos casos aleatorio. Lo hablo desde mi experiencia profesional.

En segundo lugar, me ha parecido interesante y estoy absolutamente de acuerdo en que la trasposición de la convención, con toda la pausa, con toda la prudencia, con todo el consenso, con todo el rigor, con todos los estudios que se precisen, hará que se revise en profundidad, con todo lo que eso significa, el sistema de baremo. Totalmente de acuerdo.

El concepto del ajuste razonable, señora directora de Formación y Empleo, es otro de los temas complejos que hay que abordar, no solamente por la mera trasposición de la convención, sino por el mismo concepto de ajuste razonable. Hubiera existido o no hubiera existido convención, es un concepto difícil que también requiere, por supuesto, y no voy a incidir en ello porque usted lo ha dicho mejor que yo, su revisión. ¿Para qué? Para, como usted ha dicho, abordar como reto de futuro el nuevo concepto de discapacidad, haciéndolo, digamos, más multifórmico que el actual sistema o el actual concepto de discapacidad, que es una especie de cosa pétrea sin evolucionar, como usted acaba de decir. Mejor que hablar de discapacidad, hablemos de discapacidades, porque entendemos que se engloba el concepto más diverso que la propia convención da.

Yo le preguntaría si no es importante el reforzar los programas de información y sensibilización a la sociedad y a las empresas, precisamente para hacer más visibles, por utilizar su expresión, a las personas con discapacidad. Porque ciertamente de todo lo que hemos escuchado esta mañana y de su intervención, el paradigma fundamental es la no discriminación y la igualdad de oportunidades, véase desde el punto de vista que se quiera, pero lo cierto y verdad es que la inmensa mayoría de los conceptos confluyen ahí. ¿Usted nos podría ilustrar de cómo reforzar los programas de información y sensibilización para hacer visible a este colectivo?

Por último, la estrategia global de empleo para personas con discapacidad. Yo creo que la estrategia global de empleo para personas con discapacidad fue un paso del ordenamiento español importante. Lo que sucede, según mi leal saber y entender, es que conviene desarrollarlo; y del desarrollo de la estrategia global va a depender muy mucho el éxito de este instrumento importantísimo, bajo mi punto de vista, que nos permita abordar la problemática del empleo de las personas con discapacidad con un enfoque integral, reorientado desde esta nueva perspectiva que la convención nos pone encima de la mesa. Me gustaría saber cómo se enfocaría ese desarrollo o si es posible un desarrollo más amplio de la actual estrategia global de acción para el empleo con personas con discapacidad.

Señor presidente, ciñéndome a sus instrucciones, yo doy por terminada mi intervención con estos cuatro puntos que acabo de anunciar muy brevemente, con objeto de escuchar a la señora directora de Formación y Empleo, y desde luego me sumo a algunos de los conceptos importantes que acabo de apuntar y que tienen que ser motivo de consenso y de honda reflexión, porque efectivamente la trasposición quedaría coja y sin contenido si no se tienen en cuenta. De ahí las preguntas y matizaciones que le acabo de hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Torres Martínez para el turno de contestación.

La señora **TORRES MARTÍNEZ**: Es complejo contestar a cómo llegaríamos a toda la sociedad; llevamos muchos años intentando llegar a toda la sociedad para hacer visibles a las personas con discapacidad y para hacer visible su problemática. **(El señor vicepresidente, Garre López, ocupa la Presidencia.)** Hemos avanzado, también tenemos que reconocerlo, somos mucho más visibles, estamos mucho más presentes. ¿Tenemos que estar mucho más? Sí, porque tenemos que estar en todos los ámbitos de la sociedad. Todavía hay ámbitos donde nuestra presencia es muy limitada o incluso inexistente, con lo cual, cuando uno es visible su realidad es entendida de otra manera por la sociedad. Me parece importante hacer campañas institucionales mostrando ver la problemática que tiene nuestro colectivo. Es verdad que no puedes lanzar una campaña general sobre todos los problemas de la discapacidad; habrá que hacerlo enfocando determinados ámbitos y determinados momentos. Ahora sería importante que toda la sociedad española conociera la importancia que la convención puede tener de presente y de futuro. Sin embargo (lo decían también esta mañana algunos de mis compañeros), muchas veces tenemos la sensación de que ni siquiera llega a las personas con discapacidad, que no lo hemos conseguido, y esto es una responsabilidad de todos, es una responsabilidad de las administraciones pero también lo es del colectivo de personas con discapacidad hacer llegar a todas las personas con discapacidad que se van dando estos pasos tan importantes. Yo creo que es una labor de todos, y hay que ser un poco imaginativos también, porque parece que las fórmulas que se han utilizado en el pasado no han tenido éxito cuando no hemos llegado a tener un impacto de visibilidad social suficiente. Creo que tendríamos que pensar entre todos qué medidas se podrían adoptar.

¿Qué medidas requeriríamos desde el Cermi para adaptar la convención al tema del empleo? Tenemos ya hecho un análisis de qué preceptos habría que retocar exactamente en cada una de las normativas para adaptar la convención a nuestra legislación; ese es un trabajo que está muy avanzado. Yo creo que puede ser una buena oportunidad en la participación del propio Cermi en el desarrollo de la estrategia global de empleo o de su plan de acción plantear precisamente esas modificaciones más

puntuales que requeriría la convención, que son muchas, pero excepto el tema de los baremos, que es un tema tremendamente complicado, la modificación del resto no sería demasiado complicado, pero sí requiere un trabajo de identificación de los preceptos legales que habría que retocar. Ese es un trabajo que está bastante avanzado, que se puede adelantar y proponer en el desarrollo de la estrategia global.

Los programas de información y de sensibilización de la sociedad y de las empresas: imprescindibles para la sociedad e imprescindibles para las empresas. Hemos comprobado que cuando tú a una empresa la apoyas, la informas y la ayudas en todo el proceso de incorporación de una persona con discapacidad a un puesto de trabajo, el éxito de la incorporación y que esa empresa esté satisfecha con el trabajo del trabajador con discapacidad es mucho mayor. A veces la empresa tiene muy buena voluntad de integrar personas con discapacidad y sin embargo tiene ciertas barreras o ciertos frenos o no se entiende muy bien el que las personas con discapacidad puedan trabajar. Ahí hay que hacer un trabajo diario y permanente de ayudar e informar a la empresa sobre las posibilidades y las capacidades de las personas con discapacidad. Yo creo que es una metodología que da muy buen resultado. Nuestra experiencia, desde luego, así nos lo indica. Por supuesto, hay que incidir en la sensibilidad.

¿Un mayor desarrollo de la estrategia global de empleo? Evidentemente, es necesario y creo que se va a desarrollar ampliamente a través del plan de acción de desarrollo de la estrategia; porque la estrategia en sí misma sin un plan de acción no tendría mucho sentido. La estrategia es un paso importante, en mi opinión, además por esa visión integral que tiene; está abordando todos los aspectos que de una manera u otra van a ayudar a que finalmente una persona con discapacidad tenga un empleo. Yo creo que es la primera vez que se aborda con esta visión integral la problemática del empleo, no solamente en lo que se refiere las políticas activas de empleo, sino también otras políticas como la educativa o la de prestaciones sociales, que pueden de una u otra manera afectar a la integración laboral. Espero que el desarrollo del plan de acción conlleve un buen desarrollo de la estrategia global. Confiamos en ello y confiamos también en que esta situación compleja que tenemos pase pronto y que podamos tener muy buenas oportunidades y de nuevo avanzar en la plena integración laboral de las personas con discapacidad, que al final no es un fin en sí mismo, es simplemente un medio para conseguir nuestra plena inclusión en la sociedad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Garre López): Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

**Eran las dos y cinco minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**